

REPORTE

Trimestral sobre Incidencia delictiva

JACONA- ZAMORA- TANGANCICUARO MICHOACÁN



ENERO-MARZO
2018 vs 2017

OBSERVATORIO REGIONAL ZAMORA A.C.
**REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA SOBRE DELITOS DE ALTO EN EL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 Y 2018**

DIRECTORIO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Lic. Arturo Laris Rodríguez

DIRECTORA GENERAL

Dra. Claudia Alejandra Verduzco Moreno

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, a 1 de diciembre del 2017, es una publicación trimestral editada por el Observatorio Regional Zamora A.C., con calle Hacienda número 12 fraccionamiento Fovissste de la ciudad de Zamora, Michoacán. Tel 01 351 51 7 97 58.

Página Web www.orz.org.mx. Contacto al correo electrónico direccion@orz.org.mx.

Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez.

Este número se terminó de imprimir el día 24 de abril del 2018 con un tiraje de 70 ejemplares.

Para la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, deberá citarse como fuente Observatorio Regional Zamora A.C.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
HOMICIDIO Doloso.....	10
HOMICIDIO CULPOSO	15
SECUESTRO	20
EXTORSIÓN	23
ROBO CON VIOLENCIA.....	26
ROBO DE VEHÍCULO	30
ROBO A CASA HABITACIÓN.....	35
ROBO A NEGOCIO	40
ROBO A TRANSEÚNTE.....	45
VIOLACIÓN	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
NOTA METODOLÓGICA	57
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	60

PRESENTACIÓN

El Observatorio Regional Zamora A.C., es una asociación civil sin fines de lucro, a-partidista, que surge de la iniciativa ciudadana de empresarios, comerciantes, productores, agricultores, profesionistas en varias áreas, asociaciones civiles e instituciones educativas de la región, con la única finalidad de participar activamente e incidir en la política pública de nuestras autoridades municipales, estatales y federales.

Esta asociación civil, se formalizó legalmente con el acta constitutiva mediante escritura pública número 43,933 volumen 1,781 de fecha 7 de julio del año 2016, ante la fe del Licenciado Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público número 2 con residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán. Se ha logrado convocar a varios sectores de la sociedad civil, para trabajar en beneficio de nuestra región, que está conformada por los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, del Estado de Michoacán

La finalidad de crear un Observatorio que abarcará a una región, es debido a que estos municipios conforman una zona conurbada en donde se crean vínculos económicos, laborales, agrícolas, comerciales, etc. Por lo que las decisiones tomadas en uno de los municipios benefician o afecta directa o indirectamente al otro.

Actualmente funge como presidente de Observatorio Regional Zamora el Lic. Arturo Laris Rodríguez, y que en conjunto con los asociados comparten la ideología y objetivos que se tuvieron para la creación de ésta asociación, que es la de participar activamente en la toma de decisiones de nuestras autoridades, principalmente en los temas de Legalidad, Gobierno Abierto, Transparencia y Seguridad.

Sin duda, los miembros de ésta asociación tenemos presente los objetivos para los cuales fue creado Observatorio Regional Zamora A.C., y por los que actualmente se trabajan. Consideramos que la participación ciudadana activa en la toma de decisiones es la vía idónea para lograr el bienestar común y combatir la corrupción dentro y fuera de las instituciones públicas.

DRA. CLAUDIA ALEJANDRA VERDUZCO MORENO

DIRECTORA DE OBSERVATORIO REGIONAL ZAMORA A.C.

INTRODUCCIÓN

En el presente reporte de incidencia delictiva se realizará un análisis bajo la metodología de México Evalúa, de 10 delitos de alto impacto que son: Homicidio Doloso, Homicidio Culposo, Robo con Violencia, Robo a Transeúnte, Robo a Negocio, Robo a Vehículo, Robo a Casa Habitación, Violación, Secuestro y Extorsión.

La información se obtiene de la base de datos de la página oficial que de forma mensual actualiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la información de cada fiscalía Estatal envía a nivel nacional.

El análisis de la incidencia delictiva se realiza cada trimestre y además un reporte anual, teniendo como referente el mismo período pero de años previos, esto con la finalidad de lograr comparar el porcentaje en que aumenta o disminuye cada delito.

El esquema que se presenta este documento, es un primero el comportamiento del delito a nivel nacional en comparación con Michoacán, y posteriormente en relación con los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, municipios que por ser una zona conurbada se analiza además en un total regional. La comparación entre la nacional, el Estado y los municipios se lleva a cabo en tasa por cada 100 mil habitantes a efecto de que sean comparables.

Cabe mencionar que con el nuevo Sistema Penal Acusatorio que entró en vigor en México, la modalidad de las averiguaciones previas que se integraban con cada denuncia, ahora se les denomina carpetas de investigación. Estas se elaboran al presentar una denuncia o al realizar una investigación cuando se comete un delito que es perseguido de oficio.

Este trabajo, tiene como objetivo conocer el comportamiento de la incidencia delictiva, en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, e incidir en las políticas públicas que se implementen en materia de seguridad.

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente reporte anual se analiza la incidencia delictiva del primer trimestre del periodo 2018 comparado con el mismo trimestre del 2017, a nivel nacional, el Estado de Michoacán y los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro, en un total regional.

Resumen Ejecutivo	
<p>HOMICIDIO DOLOSO</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en primer trimestre del 2018 se registró en 5.40, que en comparación con el año 2017 presenta un aumento del 14.44%.</p> <p>Michoacán: El delito de homicidio doloso en Michoacán refleja una disminución del 6.69% el primer trimestre del 2018, en comparación con el trimestre del 2017. Los homicidios con arma blanca, registraron un aumento del 80%. Pasaron de 20 denuncias en el periodo enero-marzo del 2017 a 36 en el trimestre del 2018. Michoacán obtuvo el 12º lugar dentro del ranking nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 7.63 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 13.18% a la tasa del Estado y 41.19% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparado con el año 2017 (13.68), la región refleja una disminución del 44.22%. Zamora registró 32 homicidios dolosos en el primer trimestre del 2017 mientras que en el trimestre del 2018 solo se registraron 16.</p>
<p>HOMICIDIO CULPOSO</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró en 3.06, que en comparación con el mismo trimestre del 2017 presenta un aumento del 6.54%.</p> <p>Michoacán: En el trimestre de enero a marzo del 2018 registra una tasa del 5.21 por cada 100 mil habitantes, registrando una disminución del 12.14% en comparación con el mismo trimestres del 2017. El rubro que registra un mayor número de carpetas de investigación en el trimestre del 2018 es el accidente de tránsito con 157 delitos. -Se ubica en el 5º lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en el primer trimestre del 2018 registran un aumento del 25% en comparación con el trimestre del 2017.</p>

<p>SECUESTRO</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el año 2018 se registró en 0.20 que en comparación con el año 2017, en el cual fue de 0.23 por lo cual disminuyó en 16.68%.</p> <p>Michoacán: En el primer trimestre del 2018 registra una tasa del 0.15, por lo que también disminuye en un 22.70% en comparación con el mismo trimestre del 2017 (0.19). -Se ubica en el 15° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro desde el año 2014 no registran denuncias por el delito de secuestro.</p>
<p>EXTORSIÓN</p> 	<p>Nacional: Se registra en el primer trimestre del 2018 una tasa por cada 100 mil habitantes de 1.07 y en el 2017 se registró de 1.19 por el delito de extorsión, por lo que disminuye en un 10.11%.</p> <p>Michoacán: Integró 1 carpetas de investigación en toda la entidad durante el primer trimestre del 2017, mientras que en el trimestre del 2018 no se presentó ninguna denuncia por el delito de extorsión. -Se ubica en el 33° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro desde el año 2015 no registran denuncias por el delito de secuestro.</p>
<p>ROBO CON VIOLENCIA</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 es de 49.79, que en comparación con el trimestre del 2017 (46.49), presenta un aumento del 7.10%.</p> <p>Michoacán: En el primer periodo del 2018 registra una tasa del 39.09, registrando también un aumento del 18.15% en comparación con el mismo trimestre del 2017. -Se ubica en el 12° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 22.56 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 42.26% a la tasa del Estado y 54.69% menor a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del trimestre 2017 (22.69), refleja una mínima disminución el delito de robo con violencia del 0.57%.</p>

<p>ROBO DE VEHÍCULO</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el periodo enero-marzo del 2017 se registró en un 38.00, que en comparación con el 2018 aumenta 6.15%.</p> <p>Michoacán: en el primer trimestre del 2017 registra una tasa del 46.97, que en comparación con el 2018 (42.54) disminuye en un 9.43%.</p> <p>-Se ubica en el 11° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional en el primer trimestre del 2018 registró 147 carpetas de investigación mientras que en el 2017 registró 200.</p>
<p>ROBO A CASA HABITACIÓN</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el 2018 se registró en 15.59, que en comparación con el año 2017, disminuye en un 8%.</p> <p>Michoacán: En el primer trimestre del 2018 registra una tasa de 6.23, presentando una disminución del 14.14% en comparación con el primer trimestre del 2017.</p> <p>-Se ubica en el 27° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en el primer trimestre del 2018 disminuye un 13.16% comparado con el trimestre del 2017.</p>
<p>ROBO A NEGOCIO</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el 2018 se registró en 17.78, que en comparación con el año 2017 disminuye 7.65%.</p> <p>Michoacán: En el primer trimestre del 2018 registra una tasa de 6.23, presentando una disminución del 14.14% en comparación con el primer trimestre del 2017.</p> <p>-Se ubica en el 27° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa de 4.31 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 30.77% a la tasa del Estado y menor en 75.74% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del 2017 10.68, disminuye en un 59.61%.</p>

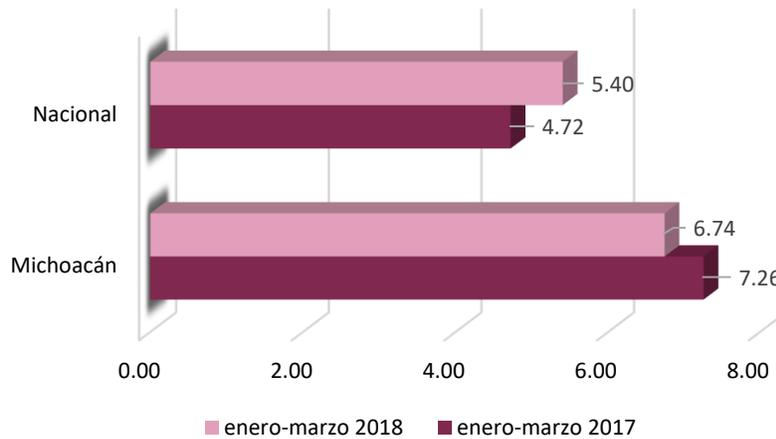
<p>ROBO A TRANSEÚNTE</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró en 12.40, que en comparación con el 2017, disminuye 15.35%.</p> <p>Michoacán: En el primer trimestre del 2018 registra una tasa del 4.61, por lo que también disminuye en 1.98% comparado con el trimestre del 2017.(4.70)</p> <p>-Se ubica en el 21° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en el primer trimestre del 2017, presentaron una disminución del 27.27% en un total regional en comparación con el 2016. Y en el primer trimestre del 2018 disminuye un 25.00% en comparación con el 2017.</p>
<p>VIOLACIÓN</p> 	<p>Nacional: La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró en 2.48, que en comparación con el 2017 presenta un descenso del 27.38%.</p> <p>Michoacán: En números absolutos, Michoacán integró 68 carpetas de investigación por el delito de violación, en el 2018 y en el trimestre del 2017, registró 65 carpetas.</p> <p>-Se ubica en el 27° lugar dentro del Ranking Nacional.</p> <p>-Regional: Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa de 2.99 por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018, que en comparación con el trimestre del 2017(0.67), refleja un aumento del 77.65%, a nivel regional.</p>



HOMICIDIO Doloso

HOMICIDIO DOLOSO

GRÁFICA 1.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de homicidio doloso del primer trimestre 2018 vs primer trimestre del 2017.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en primer trimestre del 2018 se registró en 5.40, que en comparación con el año 2017 presenta un aumento del 14.44%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de enero-marzo del 2018 registra una tasa del 6.74, a diferencia de la tasa nacional, el Estado disminuye en un 7.09% en comparación con el año 2017.

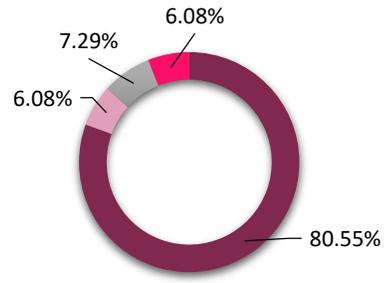
-En números absolutos, Michoacán integró 316 carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso, en el año 2018 y en 2017, registró 338 carpetas. A nivel nacional el total de los homicidios dolosos registrados en el 2018, 6 741 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 5 833 carpetas de investigación.





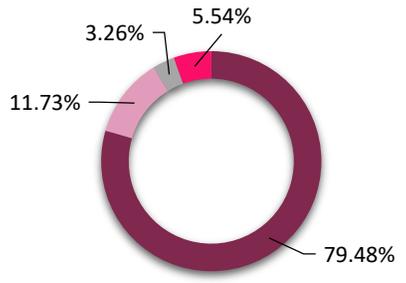
GRÁFICA 1.2 Carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso en Michoacán en el primer trimestre del 2017 y 2018.

enero-marzo 2017



■ con arma de fuego ■ con arma blanca
■ otros ■ sin datos

enero-marzo 2018



■ con arma de fuego ■ con arma blanca
■ otros ■ sin datos

HOMICIDIO DOLOSO

En éstas gráficas, se observa que el porcentaje de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego es mayor al resto. En el primer periodo del 2018 se presenta un descenso del 7.92% en la comisión del delito de homicidio cometido con arma de fuego, en comparación con el primer trimestre del 2017. En números absolutos se registró en el trimestre del 2017, 265 carpetas de investigación y en el 2018 fueron 244.

- En Michoacán, los homicidios dolosos perpetrados con arma blanca, registra un aumento del 80%. De 20 carpetas en el periodo enero-marzo del 2017 a 36 en el trimestre del 2018.
- Sin embargo, en año 2018 los homicidios dolosos registrados bajo el rubro de sin datos fueron 17 casos, menor en un 59.29%, en comparación del trimestre 2016, en el que se registraron 20 carpetas de investigación.
- En general, el delito de homicidio doloso en Michoacán refleja una disminución del 6.69% el primer trimestre del 2018, en comparación con el trimestre del 2017.



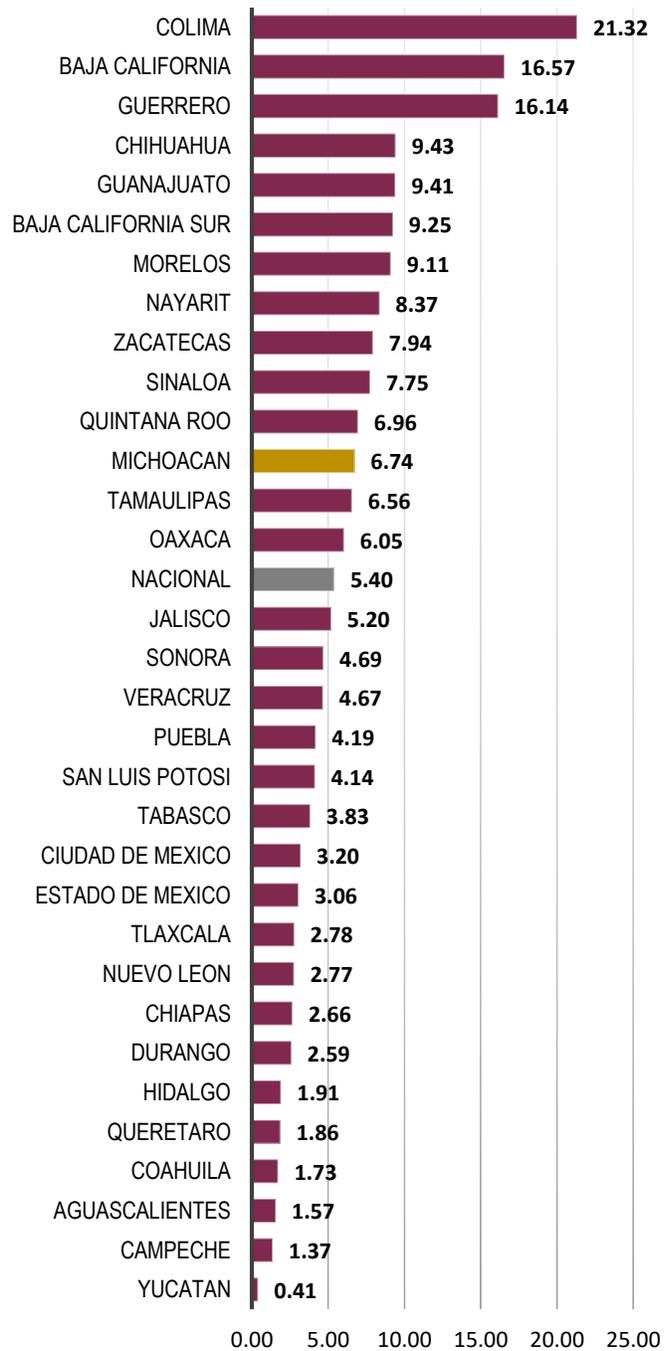


- Michoacán obtuvo el 12º lugar dentro del ranking nacional en el 2018, con una tasa de 6.74 que es 24.75% mayor a la tasa nacional. En el primer trimestre del 2017, Michoacán se ubicaba en el lugar número 9º, descendiendo 3 posiciones en el trimestre de enero-marzo.

- Con respecto al primer lugar que fue Colima, Michoacán tuvo una tasa 68.39% menor, en el periodo enero-marzo del 2018.

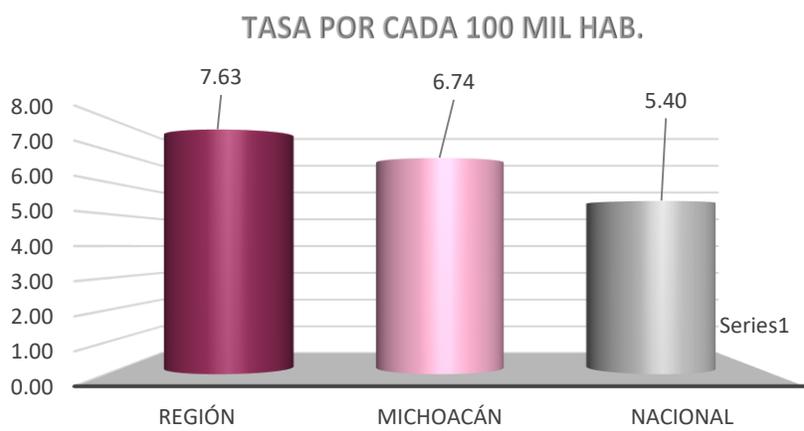
- En el primer trimestre del 2017, la entidad michoacana obtuvo una tasa de 7.26 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 9º lugar, por lo que en comparación con el 2018 descendió 3 posiciones en el ranking nacional.

GRÁFICA 1.3 Ranking nacional, el delito de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes (enero-marzo 2018)





GRÁFICA 1.4 Delito de homicidio doloso, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del año 2018.



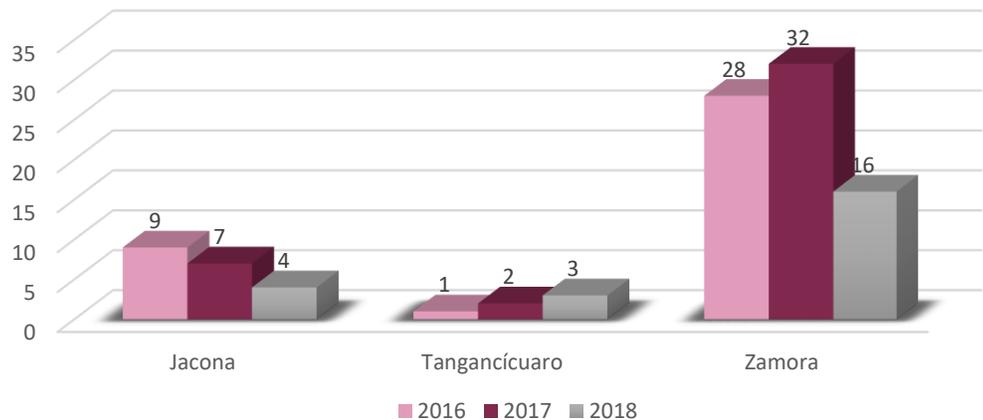
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 7.63 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 13.18% a la tasa del Estado y 41.19% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparado con el año 2017 (13.68), la región refleja una disminución del 44.22%.

-Por su parte Michoacán, en el año del 2018, también presenta una tasa mayor a la nacional en un 24.75% (316 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2017, hay un descenso del 7.09%, con una tasa del 7.26.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de homicidio doloso, es de 5.40 en el trimestre del 2018, que es mayor en un 14.44% que los homicidios registrados en el periodo del 2017, en el que tuvo una tasa del 4.72.



GRÁFICA 1.5 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro en los años 2016 al 2018, por el delito de homicidio doloso.

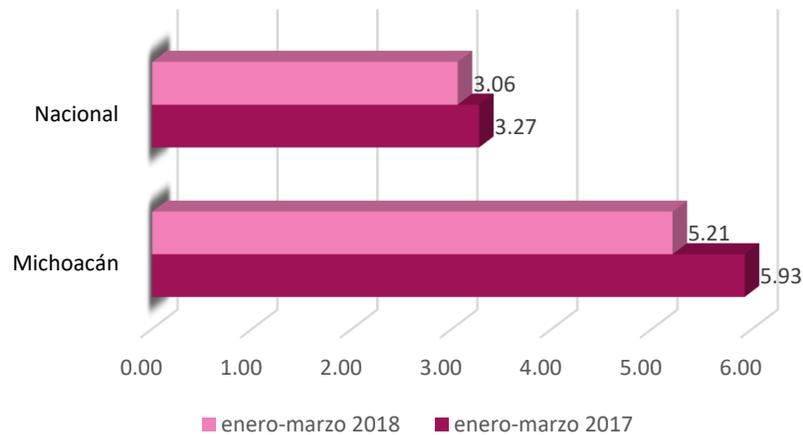


- Tangancícuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso. En el trimestre del 2017 al 2018 registró un aumento del 50.00%.
- Por su parte el municipio de Zamora en el trimestre del 2016 al 2018 disminuye en un 43% y en el 2018 en comparación con el 2017 también disminuye en un 50%.
- El municipio de Jacona en el trimestre del 2016 al 2017 disminuye un 22.22%, y en el trimestre del 2017 se refleja un descenso del 42.86% en comparación del 2018.
- En el primer trimestre del 2018 en los tres municipios que se analizan presentaron una disminución, en un total regional significativo del 43.90% en comparación con el trimestre del 2017.



HOMICIDIO CULPOSO

GRÁFICA 2.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de homicidio culposo del primer trimestre del 2018 vs primer trimestre del 2017.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró en 3.06, que en comparación con el mismo trimestre del 2017 presenta un aumento del 6.54%.

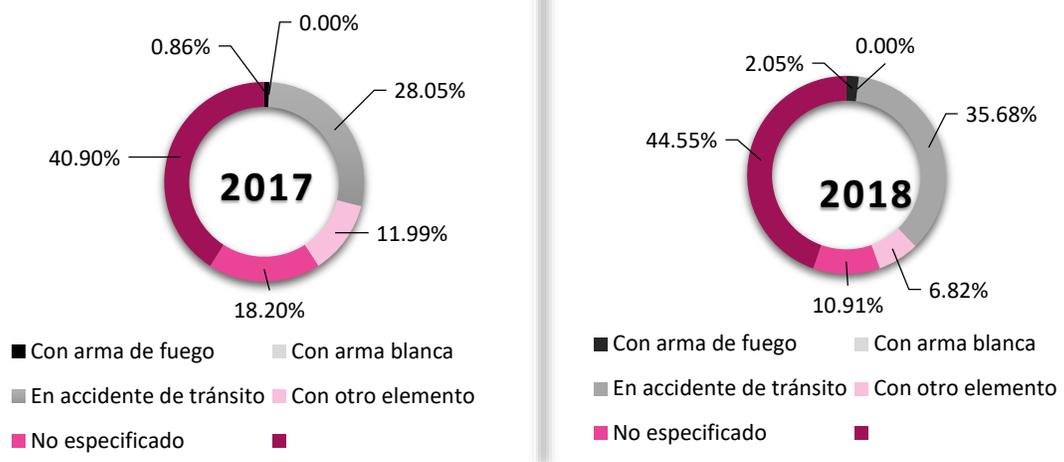
-Por su parte, Michoacán en los meses de enero a marzo del 2018 registra una tasa del 5.21, registrando una disminución del 12.14% en comparación con el mismo trimestres del 2017.

-En números absolutos, Michoacán integró 244 carpetas de investigación por el delito de homicidio culposo, en el año 2018 y en 2017 registró 276 carpetas. A nivel nacional el total de los homicidios culposo registrados en el 2018, fue de 3 814 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 4 041 carpetas de investigación.





GRÁFICA 2.2 Carpetas de investigación por el delito de homicidio culposo en Michoacán en el primer trimestre del 2017 y 2018.



-En el 2018 el registro bajo el rubro sin datos, fue modificado por NO Especificado. Además la entidad michoacana ha realizado un registro más detallado a diferencia de otros reportes.

-En el primer trimestre del 2018 comparado con el trimestre del 2017 aumentó en un 125% los homicidios culposos con arma de fuego, ya que en el trimestre del 2017 se registraron 4 carpetas de investigación, y en el 2018 se registran 9 carpetas.

-En general el homicidio culposo aumenta en un 2.62% en el primer trimestre del 2018, en comparación con el segundo trimestre del 2017.

-El rubro que registra un mayor número de carpetas de investigación en el trimestre del 2018 es el accidente de tránsito con 157 delitos.

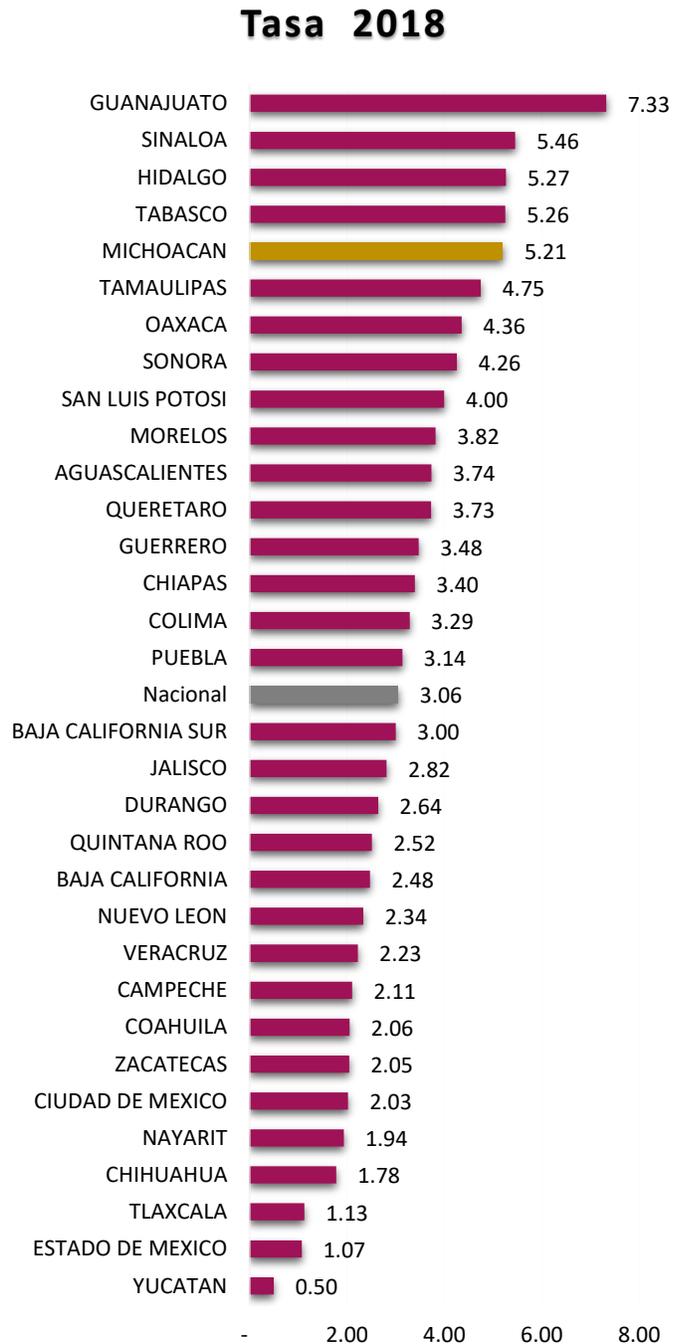


- Michoacán obtuvo el 5º lugar dentro del ranking nacional, en el periodo correspondiente al primer trimestre del 2018, con una tasa del 5.21 que es un 7.25% superior a la tasa nacional. En el trimestre del 2017 Michoacán se ubicaba en el 3º lugar con una tasa de del 5.93, por lo cual descendió 2 posiciones la entidad.

- Con respecto al primer lugar que fue Guanajuato, Michoacán tuvo una tasa del 28.93% menor, en el periodo enero-marzo del 2018.

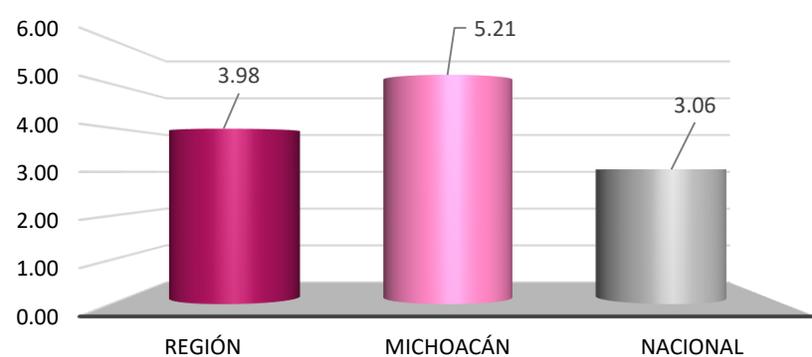
- En el primer trimestre del 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 5.93 casos por cada 100 mil habitantes, en el que se ubicó en el tercer lugar, con una diferencia del 32.93% en comparación con el 1er lugar que fue el Estado de Guanajuato.

GRÁFICA 2.3 Ranking nacional, el delito de homicidio culposo por cada 100 mil habitantes (enero-marzo del 2018)





GRÁFICA 2.4 Delito de homicidio culposo, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018. (enero-marzo)



-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 3.98 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 23.53% a la tasa del Estado y 42.58% mayor a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del primer trimestre del 2017 (3.00), la región refleja un aumento del 32.57%.

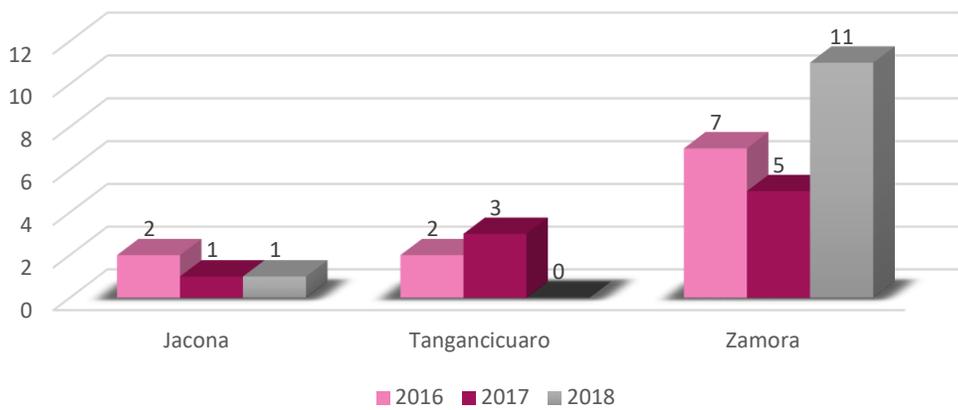
-Por su parte Michoacán, en los meses de enero a marzo del 2018, también presenta una tasa mayor a la nacional en un 70.25% (244 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2017, la entidad federativa registra una disminución del 12.14%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de homicidio culposo, es de 3.06 en el primer trimestre del 2018, que es menor en 6.54% que los homicidios registrados en los meses de enero a marzo del 2017, en el que tuvo una tasa de 3.27.





GRÁFICA 2.5 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el primer trimestre del periodo 2016 al 2018, por el delito de homicidio culposo.



-Tangancicuaro en el trimestre del 2018 no registra ninguna carpeta de investigación por homicidio culposo. En el trimestre del 2017, comparado con el trimestre del 2016 presentó un aumento del 50% en este delito.

-Por su parte el municipio de Zamora en el trimestre del 2018 comparado con el 2017, tuvo un incremento del 54.55%.

-El municipio de Jacona en el trimestre del 2018 comparado con los meses enero-marzo del 2017 se mantuvo igual con solo una carpeta de investigación por homicidio culposo.

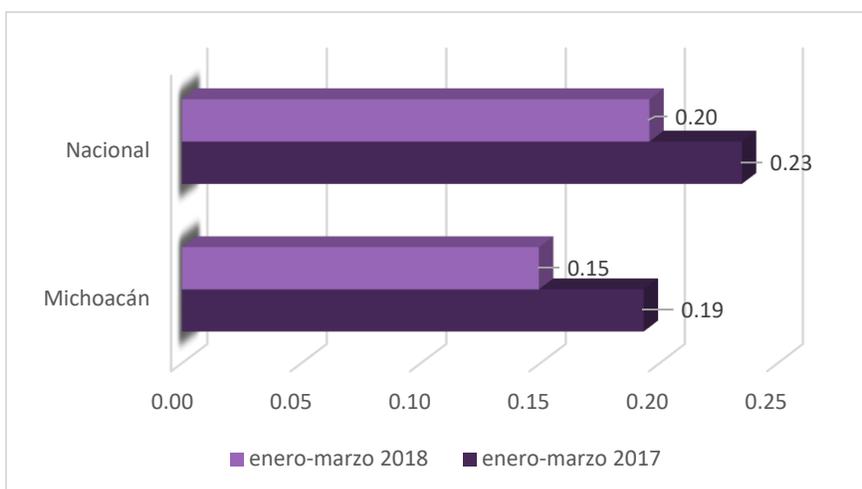
-En un total regional, en el primer trimestre del 2018 en los tres municipios que se analizan registran un aumento del 25% en comparación con el trimestre del 2017. Sin embargo en el año 2017 en los meses de enero-marzo disminuye en un 18.18% en comparación con el trimestre del 2016.



SECUESTRO

SECUESTRO

GRÁFICA 3.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de secuestro del primer trimestre 2017 vs primer trimestre del 2018.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el año 2018 se registró en 0.20 que en comparación con el año 2017, en el cual fue de 0.23 por lo cual disminuyó en 16.68%.

-Por su parte, Michoacán en el 2018 registra una tasa del 0.15, por lo que también disminuye en un 22.70% en comparación con el mismo año del 2017 (0.19).

-En números absolutos, Michoacán integró 7 carpetas de investigación en toda la entidad durante el primer trimestre de enero a marzo. En el año 2017 se registraron 9 carpetas. A nivel nacional el total de los secuestros denunciados durante el 2017 fueron de 290 y en el 2018 se denunciaron 244 delitos de secuestro.



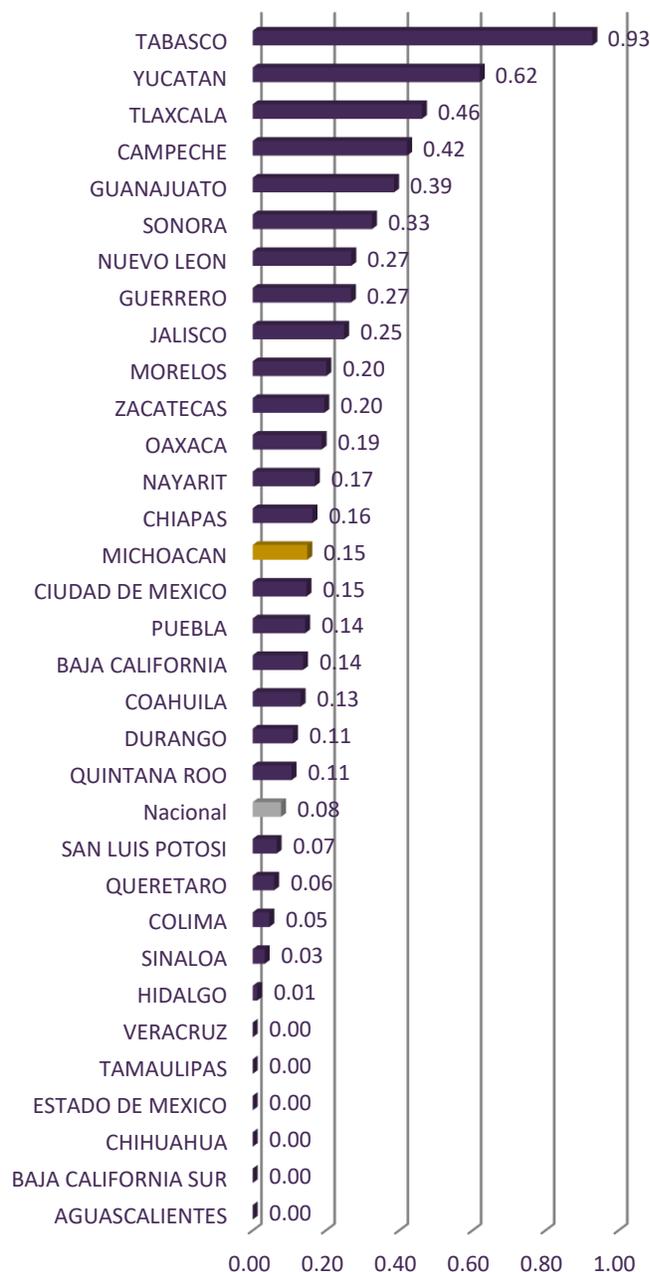


- Michoacán obtuvo el 15° lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa de 0.15 que es 92.73% mayor a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Tabasco, el Estado de Michoacán tuvo una tasa 67.36% menor, en el primer trimestre del 2018.

- En el primer trimestre del 2017, la entidad michoacana se ubicó en el lugar 12° dentro del ranking nacional con una tasa de 0.19, descendiendo 3 posiciones dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 3.2 Ranking nacional, el delito de secuestro por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018.





GRÁFICA 3.3 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaró en el primer trimestre del período 2016 al 2018, por el delito de secuestro.

AÑO	MUNICIPIO	TOTAL ENE-DIC
2011	JACONA	2
2011	TANGANCICUARO	0
2011	ZAMORA	1
2012	JACONA	1
2012	TANGANCICUARO	1
2012	ZAMORA	3
2013	JACONA	1
2013	TANGANCICUARO	2
2013	ZAMORA	4
2014	JACONA	0
2014	TANGANCICUARO	0
2014	ZAMORA	2
2015	JACONA	0
2015	TANGANCICUARO	0
2015	ZAMORA	0
2016	JACONA	0
2016	TANGANCICUARO	0
2016	ZAMORA	0
2017	JACONA	0
2017	TANGANCICUARO	0
2017	ZAMORA	0

-No existen carpetas de investigación integradas por el delito de secuestro, en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaró del Estado de Michoacán, desde el 2015 en los municipios antes referidos no se han denunciado hechos que sean constitutivos del delito de secuestro.

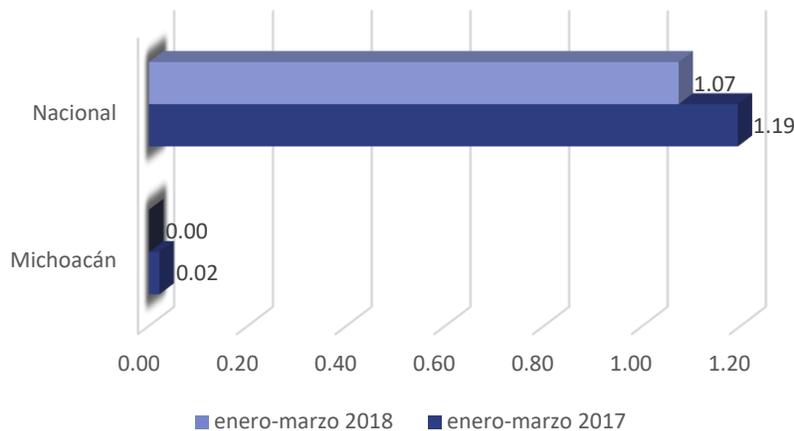




EXTORSIÓN

EXTORSIÓN

GRÁFICA 4.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de extorsión en el primer trimestre del año 2018 vs 2017.



-A nivel nacional se registra en el primer trimestre del 2018 una tasa por cada 100 mil habitantes de 1.07 y en el 2017 se registró de 1.19 por el delito de extorsión, por lo que disminuye en un 10.11%.

-Por su parte, Michoacán en el primer trimestre del año 2018 registró una tasa del 0.00, que en comparación con el 2017 en que se registra una tasa de 0.02, la entidad federativa refleja una disminución del 100% en el delito de extorsión.

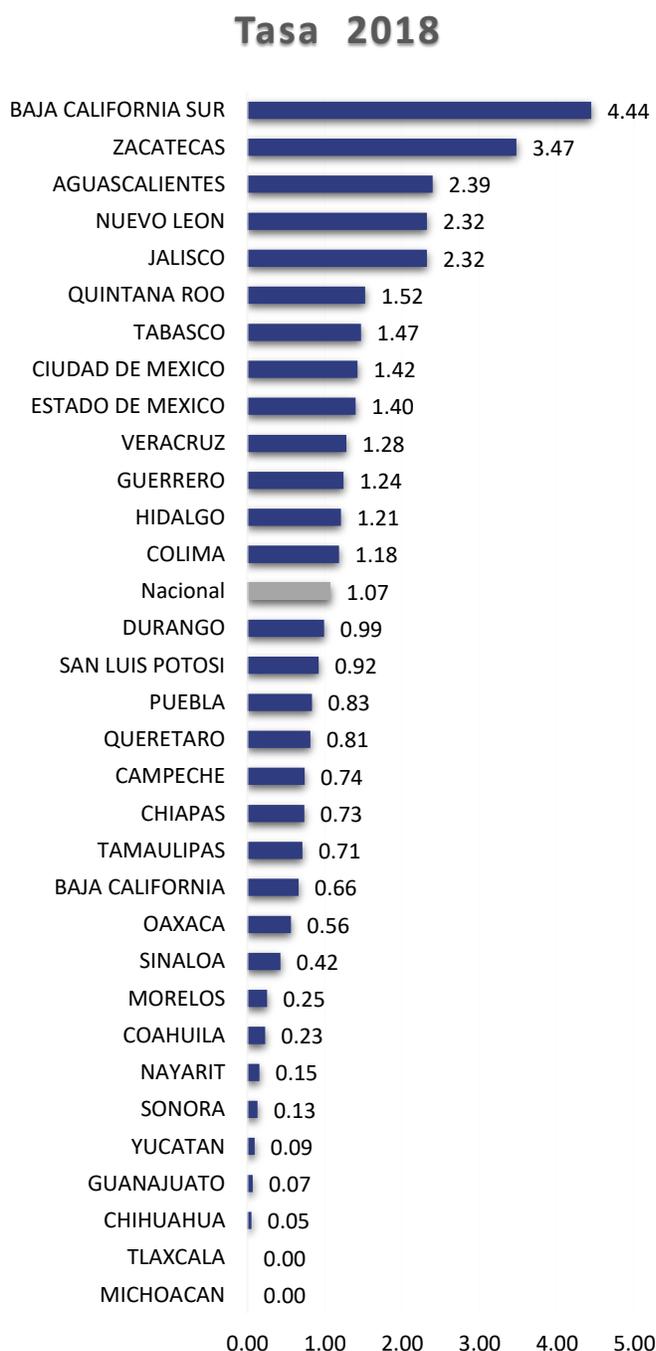
-En números absolutos, Michoacán integró 1 carpetas de investigación en toda la entidad durante el 2017. En el trimestre del 2018 no se presentó ninguna denuncia por el delito de extorsión. A nivel nacional el total de las extorsiones denunciadas durante el año 2017 fue de 1 475 y en el periodo del primer trimestre del 2018 fue de 1 339.





- Michoacán obtuvo 33º lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa de 0.00 que es un 100% inferior a la tasa nacional.
- El primer lugar fue Baja California Sur con una tasa del 4.44.
- En el 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 0.02 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 32º lugar, por lo que en comparación con el trimestre del 2018 descendió una posición, dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 4.2 Ranking nacional, el delito de robo con violencia por cada 100 mil habitantes enero-marzo 2018.





GRÁFICA 4.3 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaró en el período 2015 al 2018, por el delito de extorsión.

AÑO	MUNICIPIO	TOTAL ENERO- DIC
2011	JACONA	1
2011	TANGANCICUARO	0
2011	ZAMORA	2
2012	JACONA	3
2012	TANGANCICUARO	0
2012	ZAMORA	5
2013	JACONA	2
2013	TANGANCICUARO	0
2013	ZAMORA	20
2014	JACONA	1
2014	TANGANCICUARO	0
2014	ZAMORA	4
2015	JACONA	1
2015	TANGANCICUARO	0
2015	ZAMORA	1
2016	JACONA	0
2016	TANGANCICUARO	0
2016	ZAMORA	0
2017	JACONA	0
2017	TANGANCICUARO	0
2017	ZAMORA	0

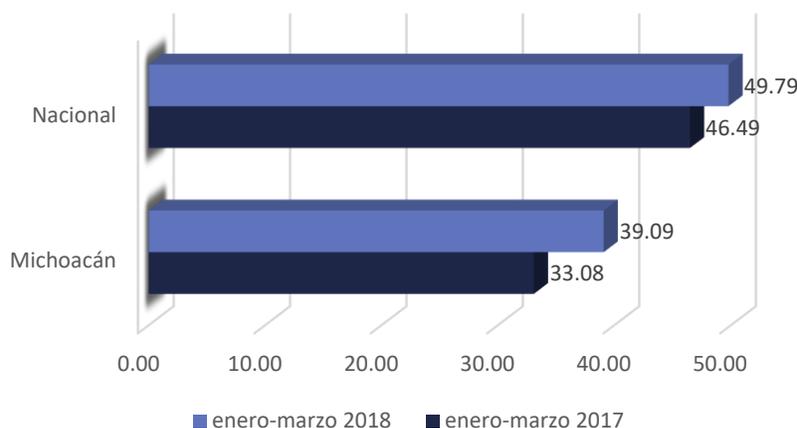
-No existen carpetas de investigación integradas por el delito de extorsión, en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaró del Estado de Michoacán, desde el 2016 en los municipios antes referidos no se han denunciado hechos que sean constitutivos del delito de extorsión.





ROBO CON VIOLENCIA

GRÁFICA 5.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de secuestro del primer trimestre 2017 vs primer trimestre del 2018.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró una tasa del 49.79, que en comparación con el trimestre del 2017 (46.49), presenta un aumento del 7.10%.

-Por su parte, Michoacán en el primer periodo del 2018 registra una tasa del 39.09, registrando también un aumento del 18.15% en comparación con el mismo trimestre del 2017.

-En números absolutos, Michoacán integró 1 832 carpetas de investigación por el delito de robo con violencia, en el 2018 y en el 2017, registró 1 541 denuncias. A nivel nacional el total de los robos con violencia registrados en el 2018 fue de 62 104 y en el 2017, fue de 57 419 carpetas de investigación.





- Michoacán obtuvo el 12º lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa de 39.09 que es 21.50% menor a la tasa nacional.

-Con respecto al primer que es Tabasco con una tasa de 108.71, la entidad michoacana obtuvo una tasa menor del 64.05% en el periodo enero-marzo del 2018.

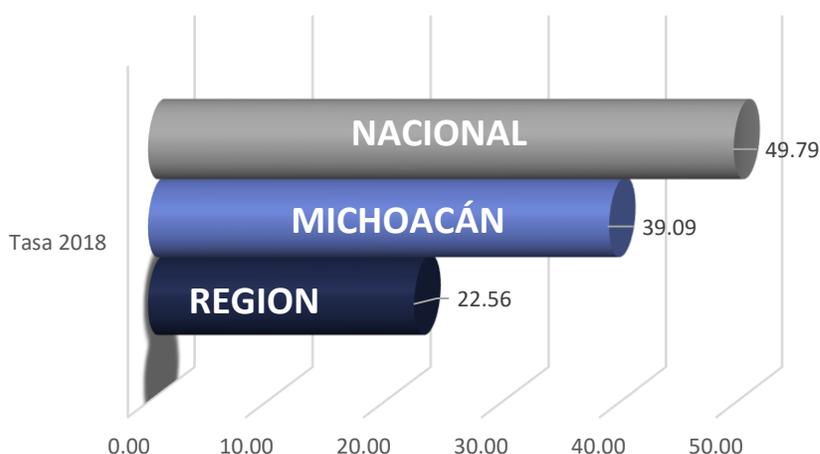
- En el primer trimestre del 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 33.08 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 17º lugar, por lo que en comparación con el periodo correspondiente del 2018 ascendió 5 posiciones dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 5.2 Ranking nacional, el delito de robo con violencia por cada 100 mil habitantes enero-marzo 2018.





GRÁFICA 5.3 Delito de robo con violencia, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018. (enero-marzo).



-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 22.56 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 42.26% a la tasa del Estado y 54.69% menor a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del trimestre 2017 (22.69), refleja una mínima disminución el delito de robo con violencia del 0.57%.

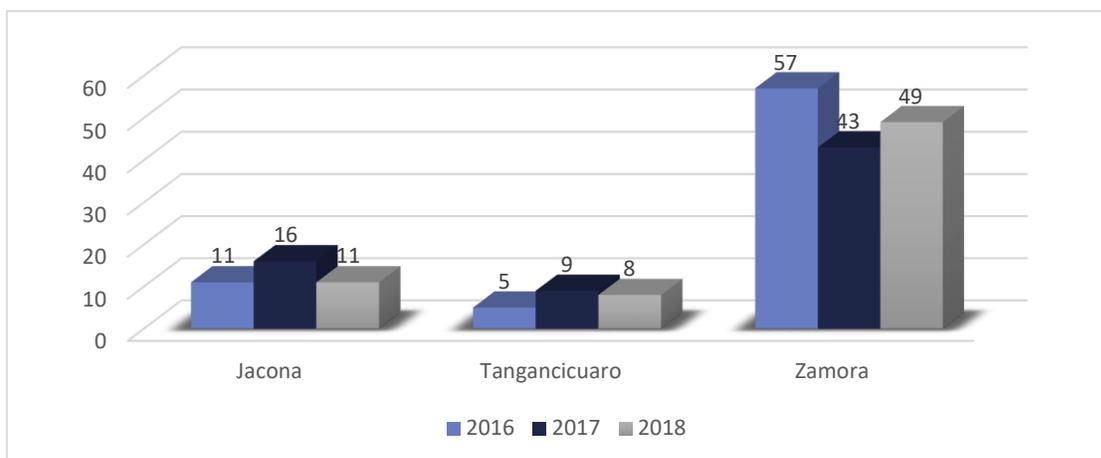
- Por su parte Michoacán, en el primer trimestre del 2018, también presenta una tasa menor a la nacional en un 21.50%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo con violencia, es de 49.79 en el primer trimestre del 2018, que es mayor en 7.10% que la tasa registrada en el 2017 en el que tuvo una tasa del 46.49.





GRÁFICA 5.4 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro, en el primer trimestre del período 2016-2018.



-Tangancicuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo con violencia. En el primer trimestre del 2016, comparado con el trimestre del 2017 aumenta en 80% y en el periodo del 2017 comparado con el 2018 disminuye 11.11%.

-Por su parte el municipio de Zamora en el periodo de enero-marzo del 2016 comparado con el 2017, disminuye en un 24.56%, y comparando el periodo del 2017 con el trimestre del 2018 aumenta en un 13.95%.

-Jacona presenta un aumento en el primer trimestre del 2017 comparado con el 2016 del 45.45%, sin embargo comparando el trimestre del 2018 con el 2017 disminuye en un 31.25%.

-En un total regional, en el periodo del 2016 en los 3 municipios que se analizan disminuye en un 6.85% en comparación con el 2017. Sin embargo en el trimestre correspondiente del 2017 y 2018 permanecen con la misma cantidad de carpetas





ROBO DE VEHÍCULO

GRÁFICA 6.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo de vehículo del primer trimestre 2017 vs 2018.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el periodo enero-marzo del 2017 se registró en un 38.00, que en comparación con el 2018 aumenta 6.15%.

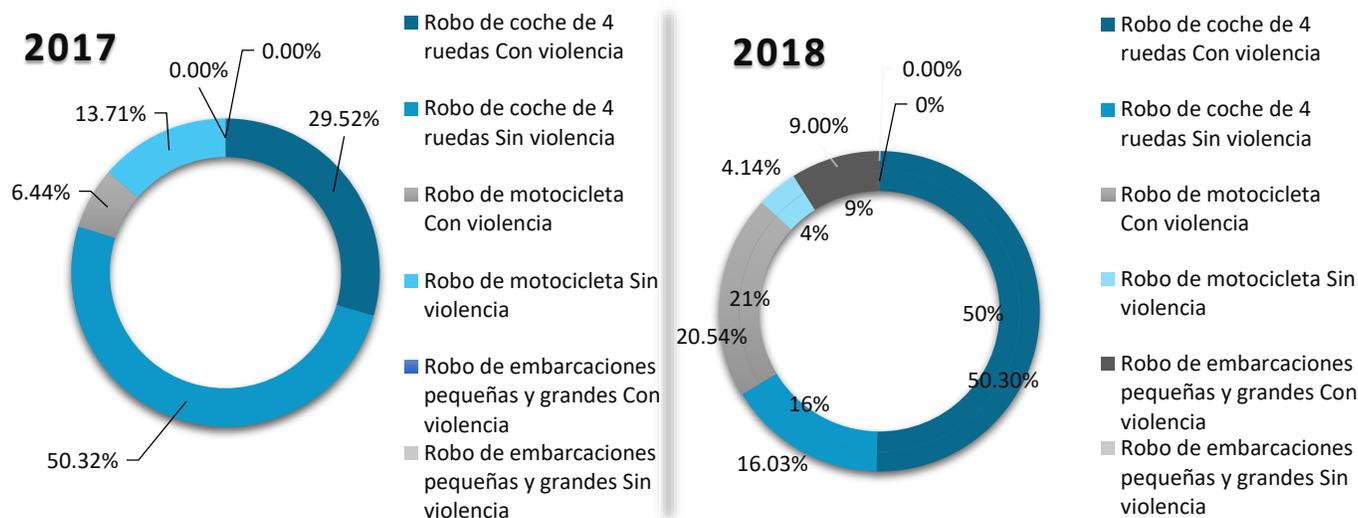
-Por su parte, Michoacán en el primer trimestre del 2017 registra una tasa del 46.97, que en comparación con el 2018 (42.54) disminuye en un 9.43%.

-En números absolutos, Michoacán integró 1 994 carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo, en el trimestre del 2018 y en el 2017, registró 2 188 carpetas en toda la entidad. A nivel nacional el total de los robos a vehículos registrados en el 2018 fue de 50 309 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 46 933 carpetas de investigación.





GRÁFICA 6.2 Carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo en Michoacán, en el primer trimestre del 2018 vs 2017.



-El total de las carpetas de investigación que se registraron en el primer trimestre del 2017, fueron 2 188, de las cuales 1 101 corresponden al robo sin violencia de coche de 4 ruedas.

-Por lo que corresponde al trimestre del 2018, se integraron 1 994 carpetas de investigación en la entidad michoacana, de las cuales el 16.03% (643) fueron cometidos con violencia.

-En general este delito disminuyó 8.87% en el primer trimestre del 2018, en comparación con el trimestre del 2017.



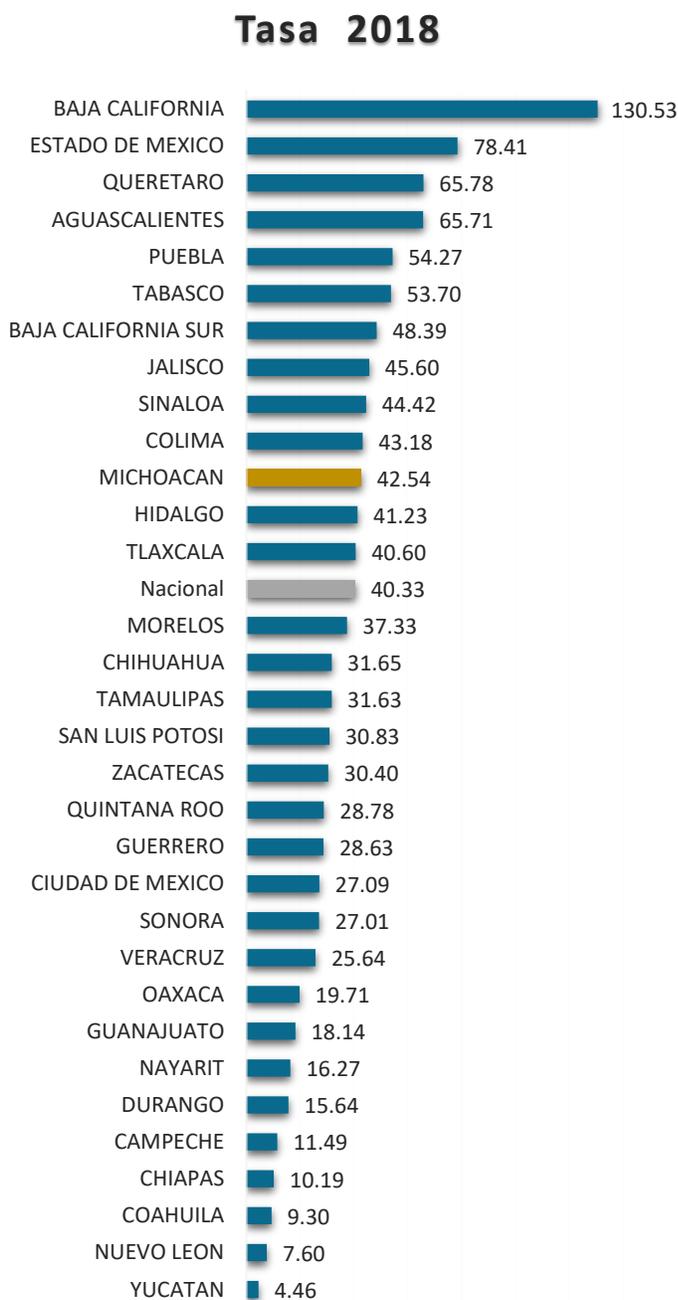


- Michoacán obtuvo el 11º lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa de 42.54% que es mayor a la tasa nacional por un 5.48%.

- Con respecto al primer lugar que fue Baja California, Michoacán tuvo una tasa 206.82% menor, en el periodo enero-marzo 2018.

- En el primer trimestre del 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 46.97 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 7º lugar, por lo que en comparación con el 2018 descendió 4 posiciones dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 6.3 Ranking nacional, el delito de robo de vehículo por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018.

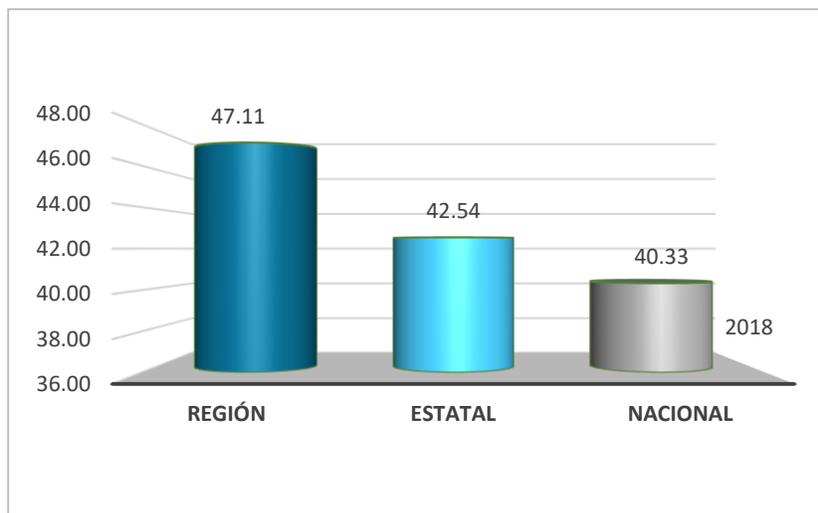


0.00 20.0040.0060.0080.00100.0020.0040.00





GRÁFICA 6.4 Delito de robo de vehículo, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018.



-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 47.11 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 10.73% a la tasa del Estado y 16.80% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del 2017 (66.73), se refleja un descenso del 29.41%.

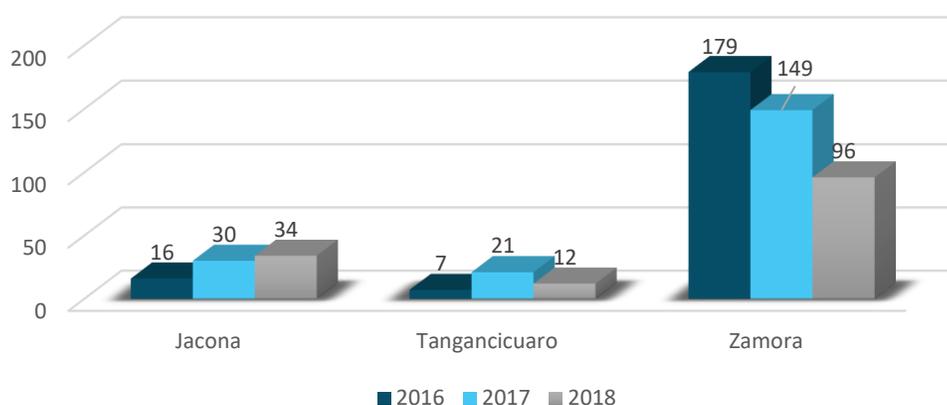
-Por su parte Michoacán, en el primer trimestre del 2018, registra una tasa mayor a la nacional en un 5.48% (1 994 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2017 donde registro una tasa 46.97 (2 184 carpetas), disminuye 9.43%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo de vehículo, es de 40.33 en el primer trimestre del 2018, que es mayor en 6.15% en comparación con el año 2017, en el que tuvo una tasa del 38.00.





GRÁFICA 6.5 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el primer trimestre del 2016 al 2018, por el delito de robo de vehículo.



-Tangancicuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo. En el 2018, disminuye en un 42.86% en comparación con el 2017.

-Por su parte el municipio de Zamora en el periodo enero-marzo del 2016 comparado con el 2017, disminuye en un 16.76% y en el 2017 comparado con el 2018 también disminuye en un 35.57%.

-Jacona presenta aumento del primer trimestre 2016 al 2017, del 87.50%; así como hay un aumento del periodo 2017 al 2018 del 13.33%.

-En el 2017 en los 3 municipios que se analizan presentaron una disminución, en un total regional, del 0.99% en comparación con un el 2016.

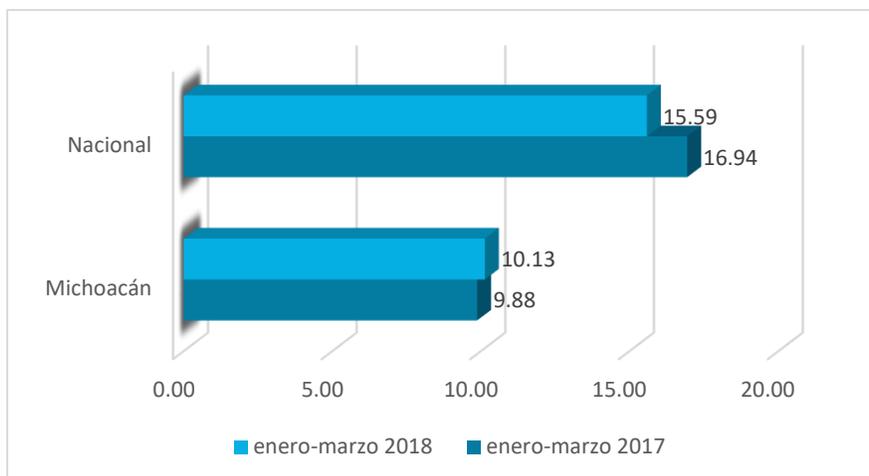
-En el año 2018, el total regional de las carpetas de investigación disminuye en un 29.00% en comparación con el 2017.





ROBO A CASA HABITACIÓN

GRÁFICA 7.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo a casa habitación en el primer trimestre 2018 vs 2017.



- La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el 2018 se registró en 15.59, que en comparación con el año 2017, disminuye en un 8%.

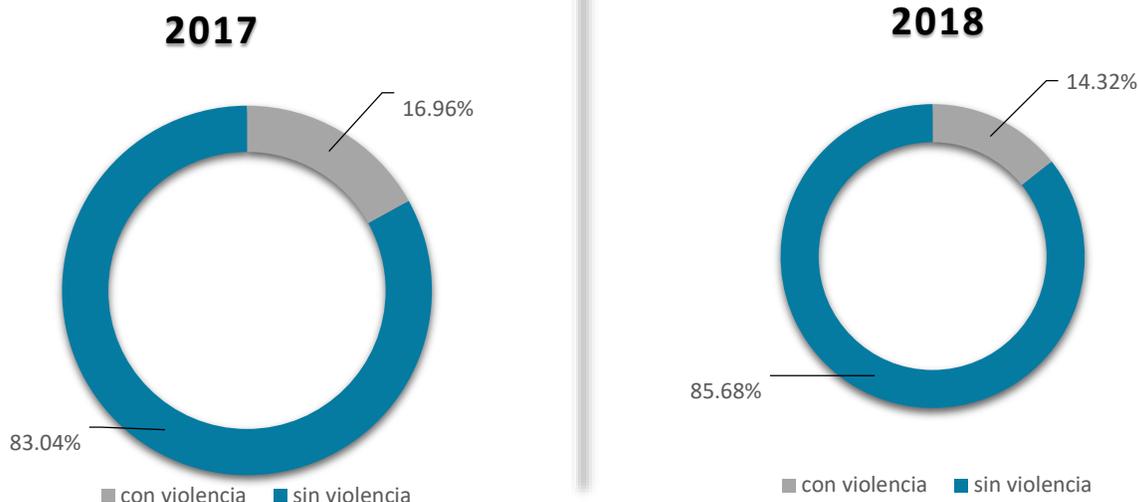
-Por su parte, Michoacán en el 2018 registra una tasa del 10.13, presentando un aumento del 2.62% en comparación con el año 2017.

-En números absolutos, Michoacán integró 475 carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación, en el primer trimestre del 2018 y en periodo correspondiente del 2017, registró 460 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a casa habitación registrados en el 2018 fueron de 19 442 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 20 925 carpetas de investigación.





GRÁFICA 7.2 Carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación en Michoacán, en el primer trimestre enero-marzo 2018 vs 2017.



-En total de las carpetas de investigación que se registraron en el trimestre del 2017, fueron 460, de los cuales 78 fueron con violencia, es decir un 16.96%.

-Por lo que corresponde al trimestre del 2018, se integraron 475 carpetas de investigación en la entidad michoacana, de los cuales 68 fueron cometidos con violencia.

-En general este delito aumento en 3.26% en el primer trimestre del 2018, en comparación con el 2017.

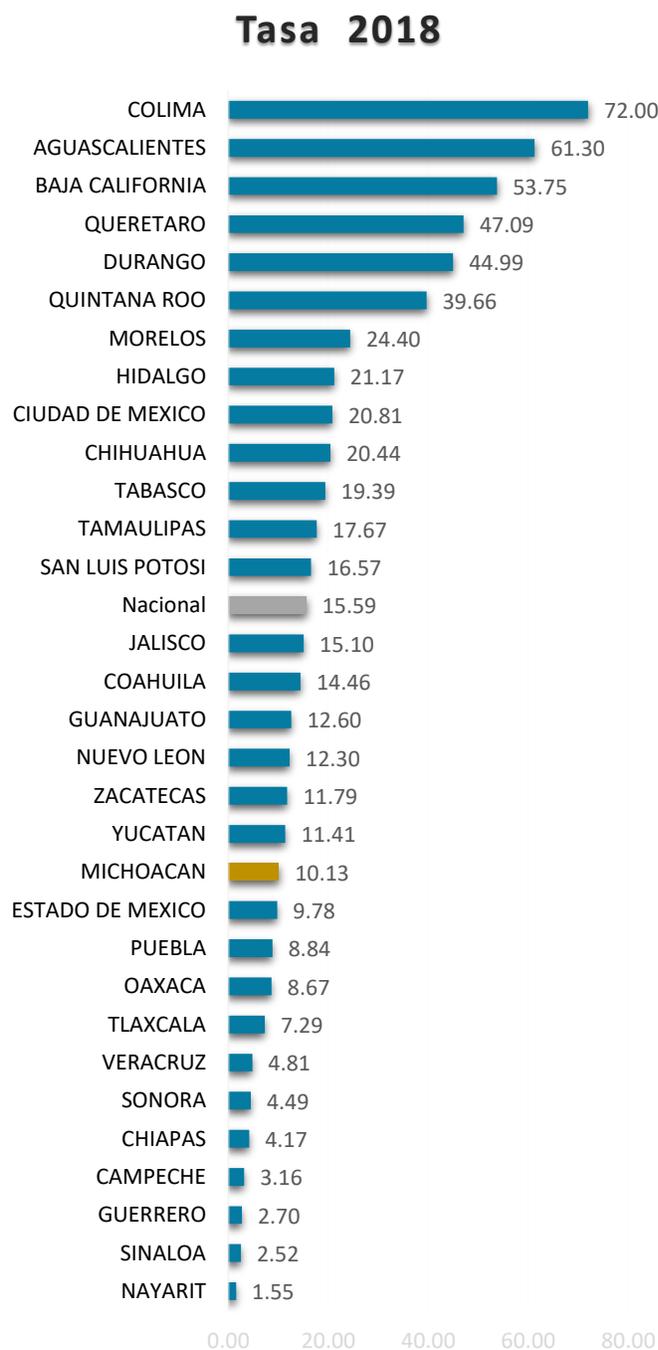
-En términos absolutos, las denuncias de robos a casa habitación con violencia disminuye en un 12.82%, comparando el primer trimestre del 2017 vs 2018.





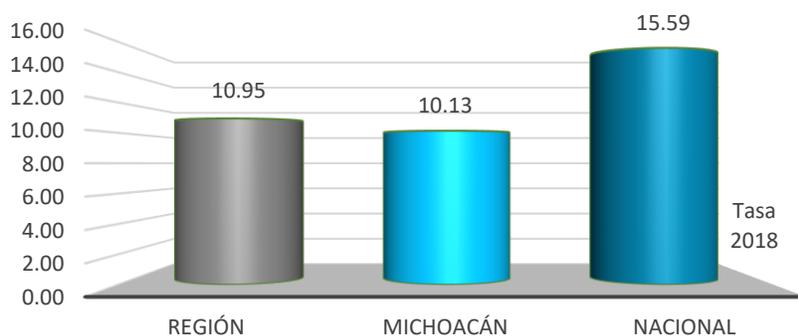
- Michoacán obtuvo el 22º lugar dentro del ranking nacional, en el periodo enero-marzo 2018, con una tasa que es menor en un 34.98% a la tasa nacional.
- Con respecto al primer lugar que fue Baja California Sur, Michoacán tuvo una tasa 86.12% menor, en el trimestre del 2018.
- En el periodo del 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 9.88 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 23º lugar, por lo que en comparación con el 2018 ascendió 1 posición dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 7.3 Ranking nacional, el delito de robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes (enero-marzo 2018).





GRÁFICA 7.4 Delito de robo a casa habitación, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018.



- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa de 10.95 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 8.03% a la tasa del Estado y menor en 29.76% a la tasa a nivel nacional.

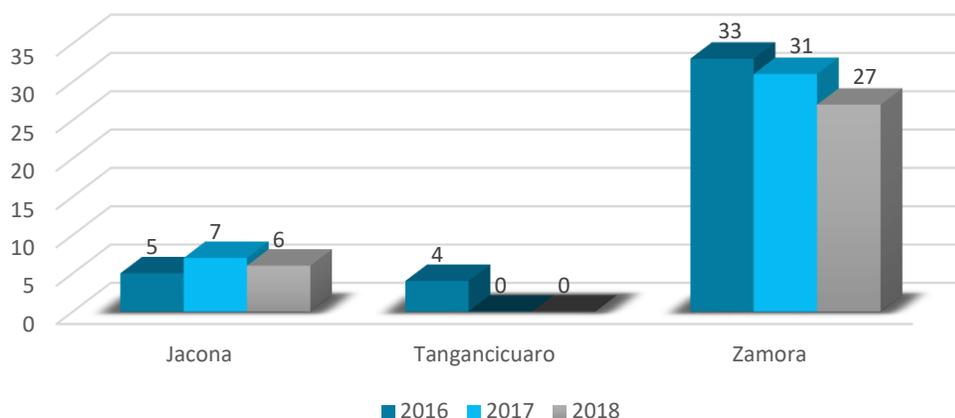
-Por su parte Michoacán, en el periodo del 2018, registra una tasa menor a la nacional en un 34.98%. En comparación con el mismo periodo del 2017, hay un incremento del 2.62%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo a casa habitación, es de 15.59 en el 2018, que es menor en 8.00% que el 2017, en el que tuvo una tasa del 16.94.





GRÁFICA 7.5 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro en el del período enero-marzo 2016 al 2018, por el delito de robo a casa habitación.



- El municipio de Zamora en el 2017 comparado con el 2016, disminuye en un 6.06% y en el 2017 comparado con el 2018 nuevamente disminuye en un 12.90%.

-Jacona, registra un aumento en el periodo 2017 comparado con el 2016, del 40.00%, pero en el trimestre del 2017 en comparación con el mismo período del 2018 disminuye en 14.29%.

-Tangancícuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación. En el periodo correspondiente enero-marzo 2016 solo tuvieron 4 carpetas de investigación mientras que en el trimestre del 2017 y 2018 no hubo registro de robo a casa habitación.

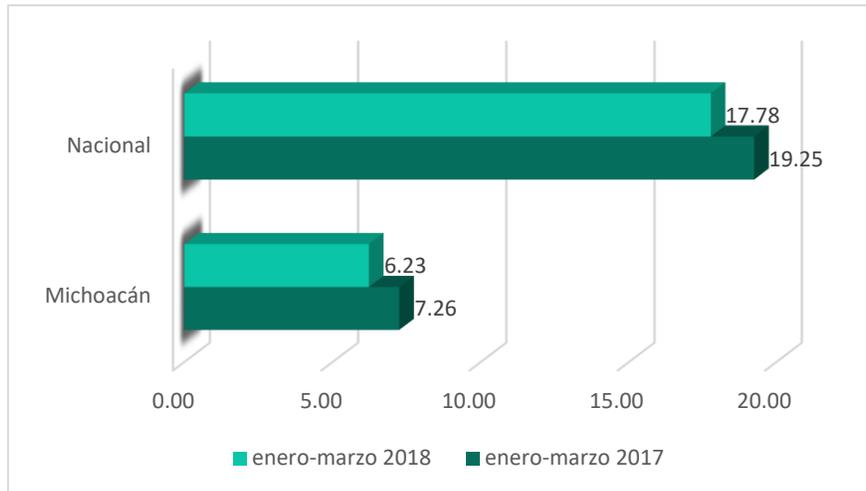
-En un total regional de los tres municipios en el primer trimestre del 2018 disminuye un 13.16% comparado con el trimestre del 2017.





ROBO A NEGOCIO

GRÁFICA 8.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo a negocio en el primer trimestre del 2018 vs 2017.



ROBO A NEGOCIO

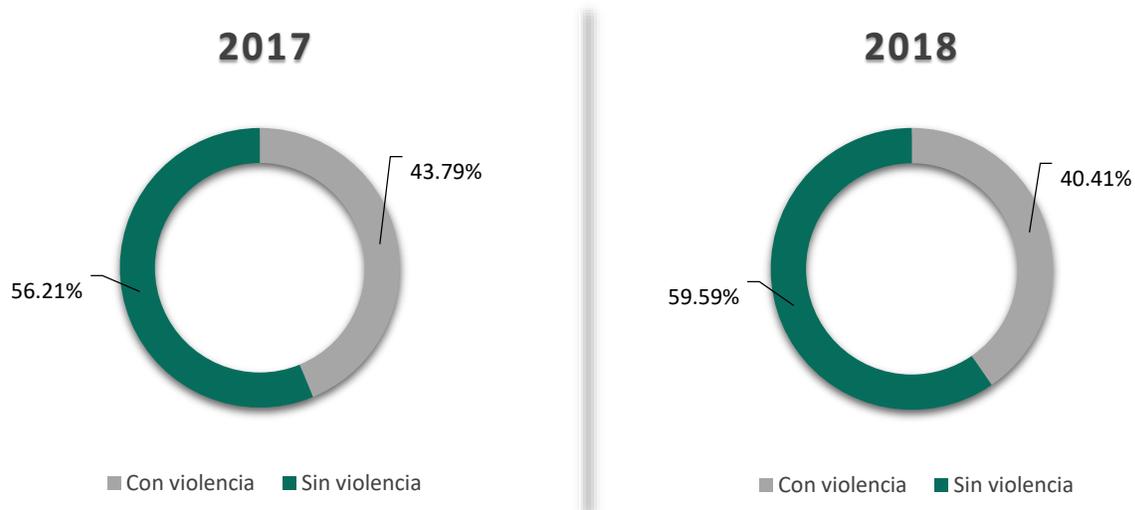
- La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el 2018 se registró en 17.78, que en comparación con el año 2017 disminuye 7.65%.

- Por su parte, Michoacán en el 2018 registra una tasa de 6.23, presentando una disminución del 14.14% en comparación con el primer trimestre del 2017.

- En números absolutos, Michoacán integró 292 carpetas de investigación por el delito de robo a negocio, en el primer trimestre del 2018 y en el 2017, registró 338 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a negocio registrados en el 2018 fueron de 22 715 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 23 776 carpetas de investigación.



GRÁFICA 8.2 Carpetas de investigación por el delito de robo a negocio en Michoacán, en el primer trimestre del 2018 vs 2017.



ROBO A NEGOCIO

-En éstas gráficas se observa, que ha sido menor el porcentaje de los robos a negocio cometidos con violencia. Sin embargo el trimestre del 2018 se presenta una disminución del 20.27% en comparación con el 2017, pues pasaron de 148 carpetas de investigación, registradas en el 2017 a 118 en el mismo periodo del trimestre del 2018, en los robos a negocio cometidos con violencia.

-En Michoacán en el 2018 se integraron en total 292 carpetas de investigación por el delito de robo a negocio de los cuales el 118 se cometieron sin violencia. En el 2017 fueron denunciados en total 338 robos a negocio en la entidad, de los cuales el 148, se perpetró sin violencia.

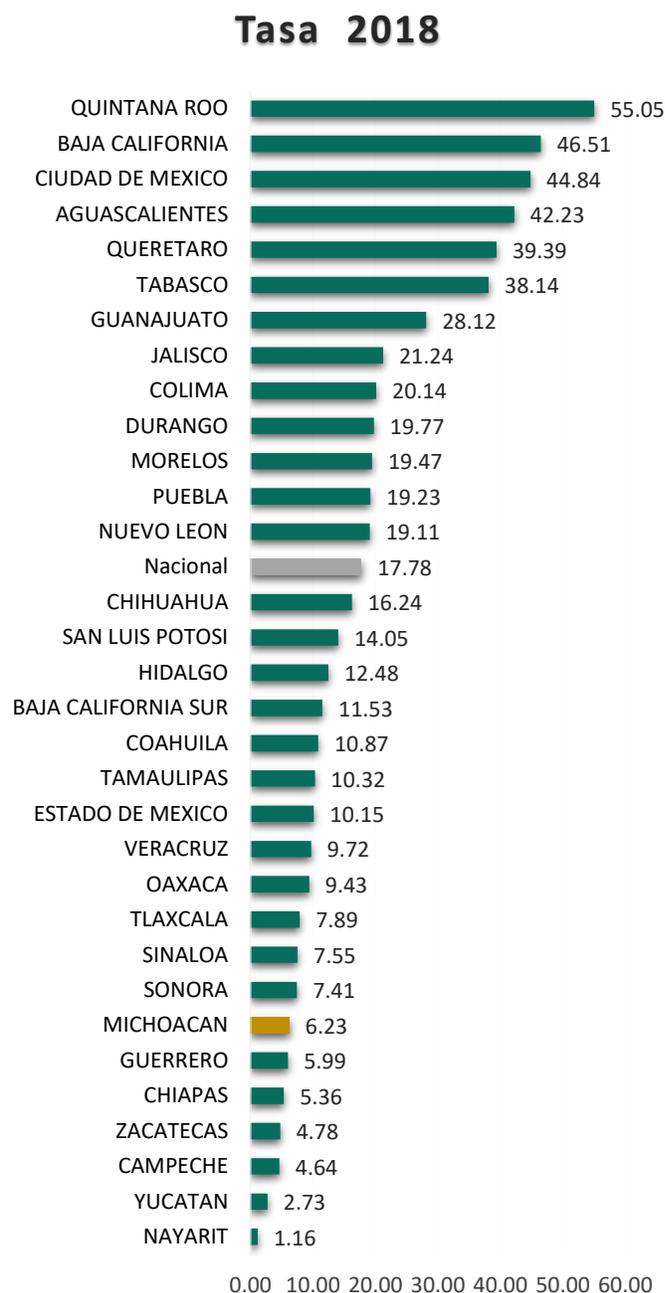
-En general, el delito de robo a negocio refleja una disminución a nivel estatal en el 2018, en comparación con el mismo trimestre del 2017, que fue del 13.61%.





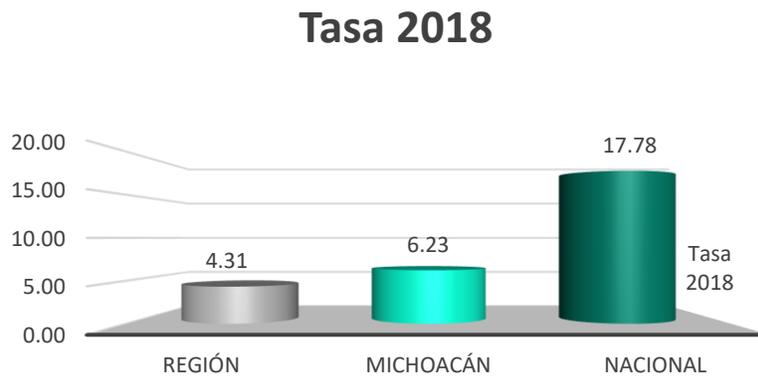
- Michoacán obtuvo el 27º lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa que es mayor en un 81.34% a la tasa nacional.
- Con respecto al primer lugar que fue Querétaro, Michoacán tuvo una tasa 88.68% menor, en el periodo enero-marzo 2018.
- En el trimestre del 2018, la entidad michoacana tuvo una tasa de 7.26 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 27º lugar, por lo que en comparación con el trimestre del 2017 quedo en la misma posición dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 8.3 Ranking nacional, el delito de robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes (enero-marzo 2018).





GRÁFICA 8.4 Delito de robo a negocio, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018.



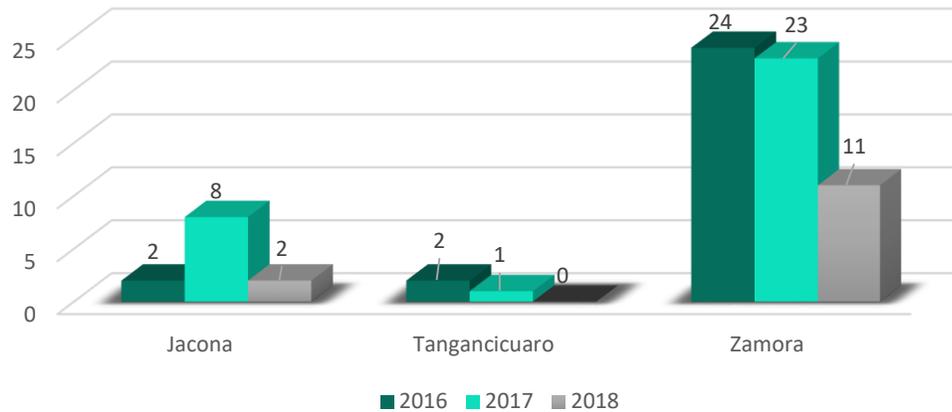
- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa de 4.31 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 30.77% a la tasa del Estado y menor en 75.74% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del 2017 10.68, disminuye en un 59.61%.

-Por su parte Michoacán, en el primer trimestre del 2018, registra una tasa menor a la nacional en un 64.96% (292 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2017 (338, hay una disminución del 13.61%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo a negocio, es de 17.78 en el 2018, que es mayor en 7.65% que en comparación el 2017, en el que tuvo una tasa del 19.25.



GRÁFICA 8.5 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaró en el período enero-marzo 2016 al 2018, por el delito de robo a negocio.



- El municipio de Zamora en el trimestre del 2017 comparado con el 2016, tuvo un descenso del 4.17% y en el 2018 comparado con el 2017 también disminuye 52.17%.

- Jacona, disminuye 75% en el trimestre del 2018, comparado con el trimestre del 2017.

- Tangancicuaró en el primer trimestre del 2018 no se registró ningún delito de robo a negocio.

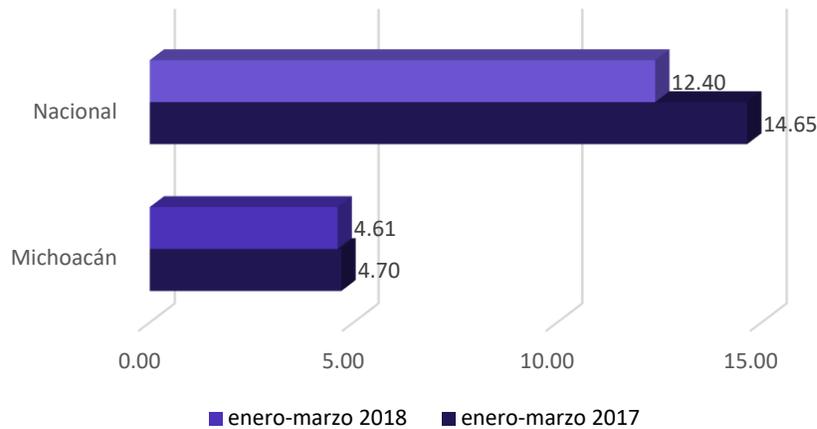
- En el 2017 en los 3 municipios que se analizan presentaron una aumento del 14.29% en un total regional en comparación con un trimestre del 2016. Pero en el trimestre del 2017 los tres municipios disminuyen en un 59.38% en comparación con el 2018.





ROBO A TRANSEÚNTE

GRÁFICA 9.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo a transeúnte en el primer trimestre del 2018 vs 2017.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró en 12.40, que en comparación con el 2017, disminuye 15.35%.

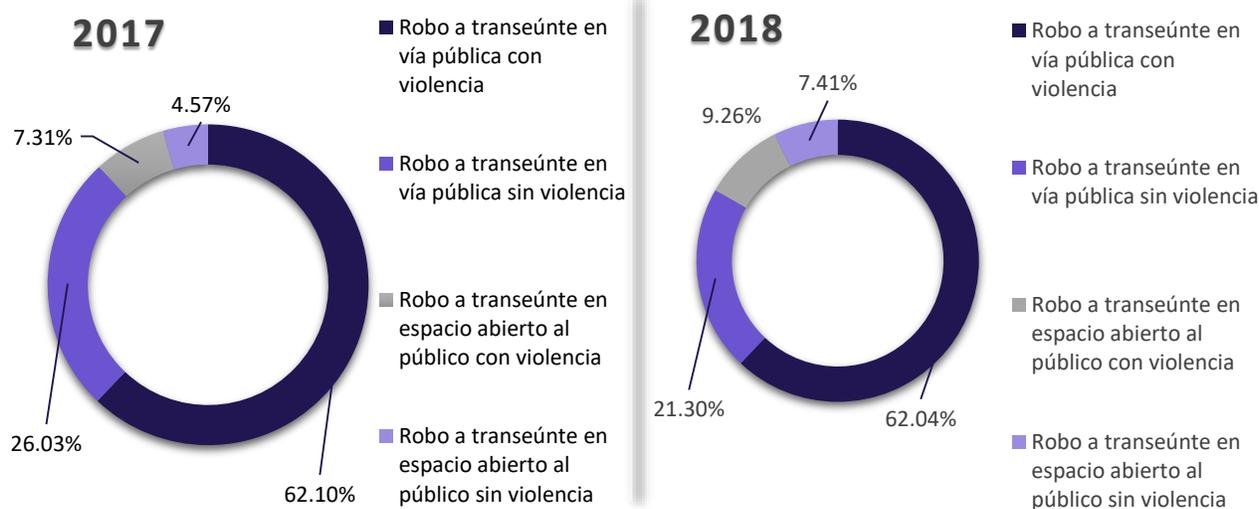
-Por su parte, Michoacán en el primer trimestre del 2018 registra una tasa del 4.61, por lo que también disminuye en 1.98% comparado con el trimestre del 2017.(4.70)

-En números absolutos, Michoacán integró 216 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte en el primer trimestre del 2018 y en el periodo del 2017, registró 219 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a transeúnte registrados en el trimestre del 2018 fueron de 15 466 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 18 092 carpetas de investigación.





GRÁFICA 9.2 Carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte en Michoacán, en el primer trimestre del 2018 vs 2017.



ROBO A TRANSEÚNTE

En éstas gráficas, se observa el porcentaje de robo a transeúnte cometidos con y sin uso de violencia, durante el primer trimestre del 2017-2018.

-El total de las carpetas de investigación que se registraron en el trimestre del 2017, fueron de 219 carpetas, de los cuales 136 fueron con violencia en la vía pública.

-Por lo que corresponde al trimestre del 2018, se integraron 216 carpetas de investigación de las cuales el 62.04% fueron cometidos con violencia en la vía pública.

-En general este delito disminuye en un 1.37% en el primer trimestre del 2018, en comparación con el trimestre del 2017.





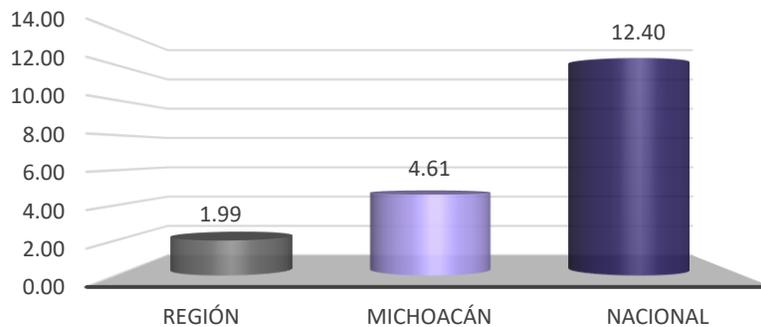
- Michoacán obtuvo el 21º lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa que es menor en un 62.83% a la tasa nacional.
- Con respecto al primer lugar que fue Tabasco, Michoacán tuvo una tasa 92.81% menor, en el primer trimestre del 2018.
- En el primer trimestre del 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 4.70 casos por cada 100 mil habitantes, ubicándose en la posición número 24º por lo que en el trimestre del 2018 asciende 3 posiciones en comparación con el trimestre del 2017.

GRÁFICA 9.3 Ranking nacional, el delito de robo a transeúnte por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018.





GRÁFICA 9.4 Delito de robo a transeúnte, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018.



-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro en un total regional, registran una tasa de 1.99 por cada 100 mil habitantes, siendo menor en un 56.81% a la tasa estatal y menor en 83.95% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del primer trimestre del 2017 (2.67), disminuye 25.43%.

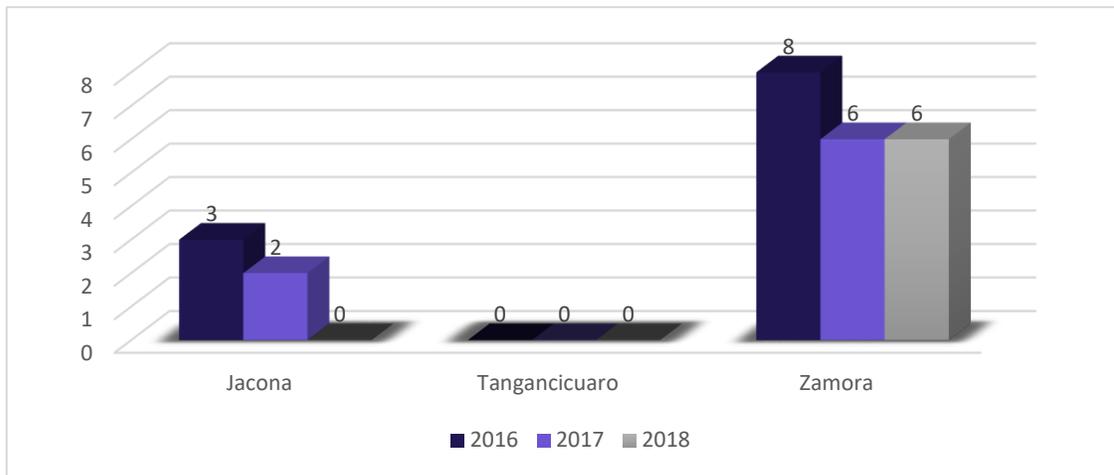
-Por su parte Michoacán, en el trimestre del 2018, registra una tasa menor a la nacional en un 62.83% (216 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del primer trimestre del 2017 (219), la entidad michoacana disminuye 1.37%

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo a transeúnte, es de 12.40 en el 2018, que es menor en 15.35%, en comparación con el trimestre del 2017 ya





GRÁFICA 9.5 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaró en el primer trimestre del 2016 al 2018, por el delito de robo a transeúnte.



-El municipio de Zamora en el trimestre del 2017 comparado con el 2016, tuvo un descenso del 25.00% y en el 2017 comparado con el trimestre del 2018 permanece con el mismo número de delitos.(6)

-Por lo que respecta los municipios de Jacona y Tangancicuaró en el primer trimestre del 2018, no registran carpetas de investigación, por lo que del total regional Zamora, es el municipio que aporta un mayor porcentaje al total regional.

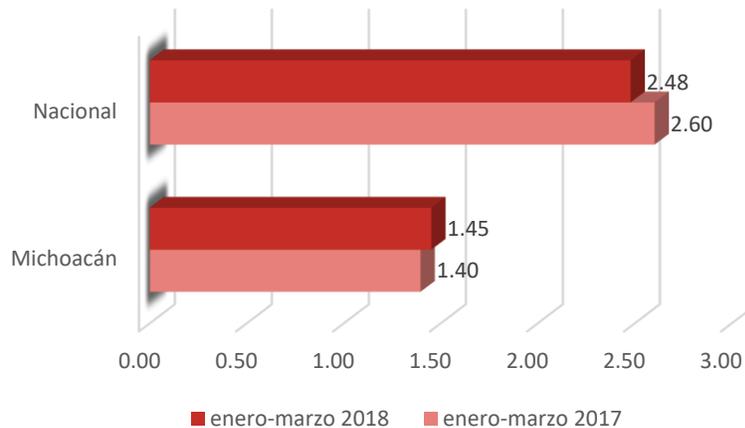
-En el 2017 en los 3 municipios que se analizan presentaron una disminución del 27.27% en un total regional en comparación con el 2016. Y en el primer trimestre del 2018 disminuye un 25.00% en comparación con el 2017.





VIOLACIÓN

GRÁFICA 10.1 Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de violación en el primer trimestre del 2018 vs 2017.



VIOLACIÓN

- La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018 se registró en 2.48, que en comparación con el 2017 presenta un descenso del 27.38%.

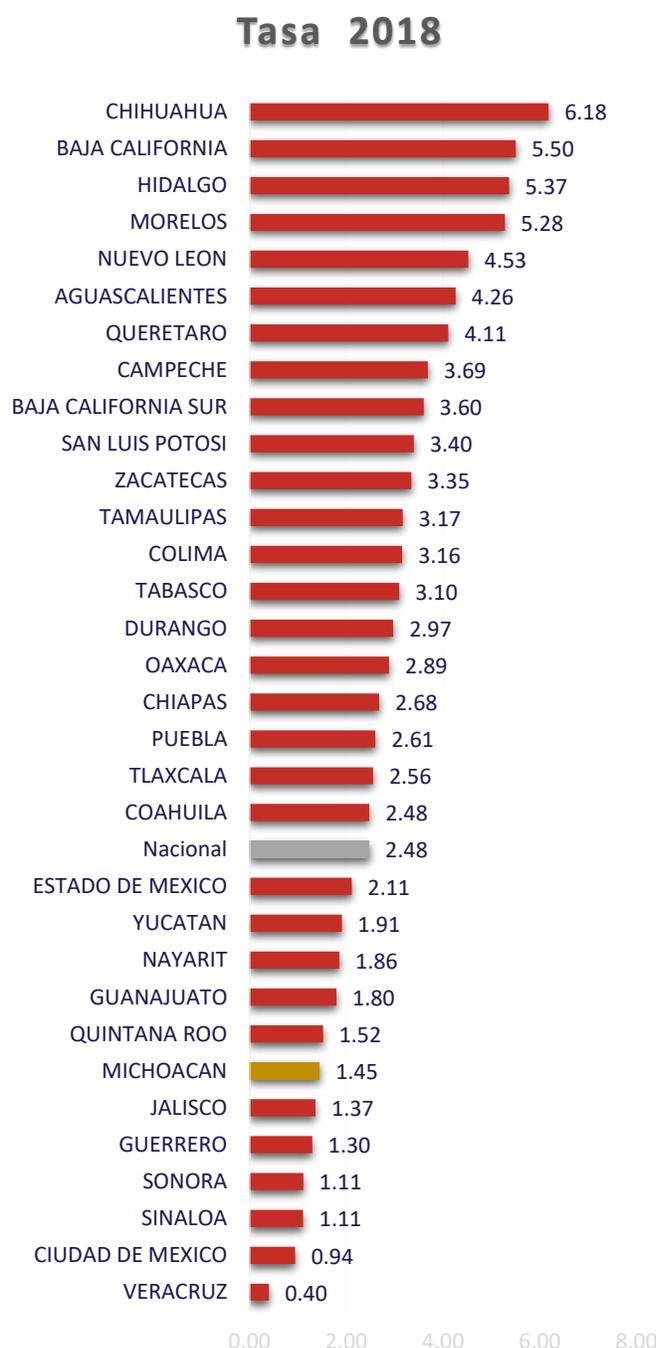
-Por su parte, Michoacán en el trimestre del 2018 registra una tasa de 1.45 presentando un incremento del 5.05% en comparación con el 2017.

-En números absolutos, Michoacán integró 68 carpetas de investigación por el delito de violación, en el 2018 y en el trimestre del 2017, registró 65 carpetas. A nivel nacional el total de las denuncias por violación registradas en el 2018 fueron de 3 091 y en el mismo período del 2017, fueron registradas 3 214 carpetas de investigación.



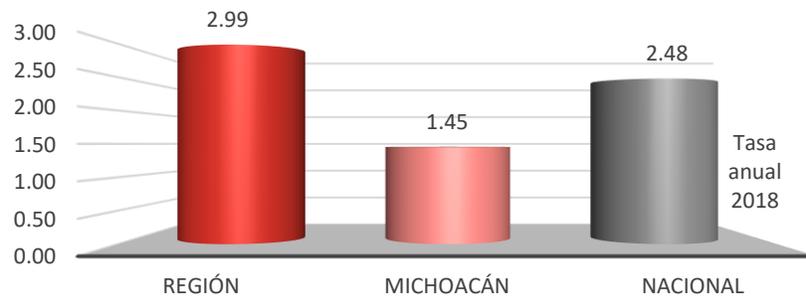
- Michoacán obtuvo el 27º lugar dentro del ranking nacional, en el primer trimestre del 2018, con una tasa que es menor en un 41.45% a la tasa nacional.
- Con respecto al primer lugar que fue Chihuahua, Michoacán tuvo una tasa 76.54% menor, en el primer trimestre del 2018.
- En el 2017, la entidad michoacana tuvo una tasa de 1.40 casos por cada 100 mil habitantes, ubicándose en el lugar número 28º, por lo que en la entidad michoacana asciende 1 posición dentro del ranking nacional.

GRÁFICA 10.2 Ranking nacional, el delito de violación por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre del 2018.





GRÁFICA 10.3 Delito de violación, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro del Estado de Michoacán, en el primer trimestre del 2018.



-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro en un total regional, registran una tasa de 2.99 por cada 100 mil habitantes, siendo mayor en un 105.80% a la tasa estatal y mayor en 20.49% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del primer trimestre del 2017 (0.67), refleja un aumento del 77.65%, a nivel regional.

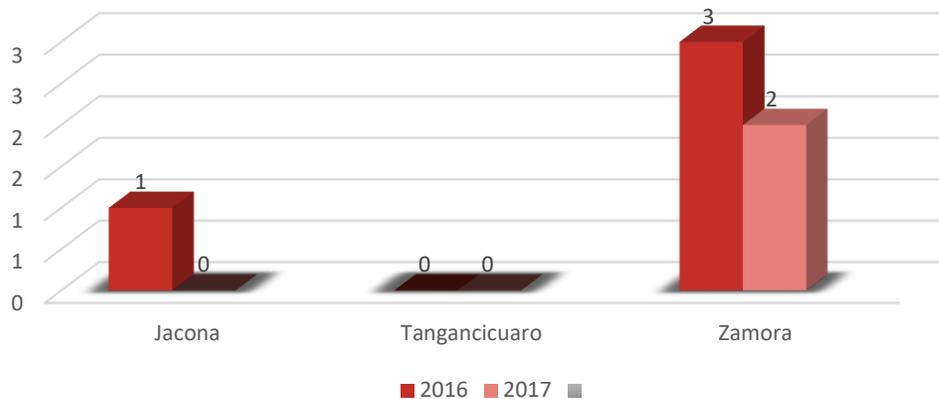
-Por su parte Michoacán, en el trimestre del 2018, registra una tasa menor a la nacional en un 41.45% (68 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2017 (65), se registra un crecimiento del 4.62% en el delito de violación.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de violación, es de 2.48 en el primer trimestre del 2018, que es menor en 3.83% en comparación con el 2017, en el que tuvo una tasa del 2.60.





GRÁFICA 10.4 Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el primer trimestre del período 2016 al 2018, por el delito de violación.



-En el periodo del primer trimestre del 2018, el número de carpetas de investigación por violación presentó un aumento en un 100%, comparado con el 2017.

-Jacona, registro un ya que de no tener ninguna carpeta registrada en el trimestre del 2017, pasó a 4 carpetas de investigación.

-En Tangancicuaro no se ha registrado ningún delito por violación desde el primer trimestre del 2016 al 2018.

-En el municipio de Zamora, también aumento el número de carpetas de investigación, en el primer trimestre del 2018 presentó 5 y en el mismo periodo presento 2, por lo que aumentó en un 60%.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. **A nivel nacional** se registra un aumento en los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, robo con violencia y robo de vehículo, 4 de 10 delitos de alto impacto que se analizan registran un ascenso significativo en el primer trimestre del 2018, en comparación con el mismo periodo del 2017.
2. **A nivel estatal**, Michoacán registra un aumento en los delitos de robo con violencia y violación, por lo que solo 2 de 10 delitos que se analizaron presentaron un aumento en el primer trimestre del 2018, en comparación con el 2017.
3. **A nivel regional**, en los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, 2 delitos de alto impacto de los 10 que se analizan, presentan un aumento que son: homicidio culposo y violación. Por lo que respecta a los delitos de extorsión y secuestro no se tiene registrada ninguna carpeta de investigación.
4. El total regional en tasa por cada 100 mil habitantes, registra una tasa **mayor a tasa nacional** son los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, robo de vehículo y violación.
5. De igual manera, el total regional tiene una tasa por cada 100 mil habitantes **mayor a la tasa estatal** en el delito de homicidio doloso, robo de vehículo, robo a casa habitación y violación.



Recomendaciones:

- a) La deficiencia en el registro por falta de información genera impunidad, por tanto es necesario fortalecer las fiscalías regionales para que se puedan esclarecer los delitos de alto impacto, mejorando su capacidad de investigación. Así mismo, se debe capacitar constantemente al personal que está en contacto con la ciudadanía y promover el respeto de los derechos humanos de víctimas, ofendidos e inculpados.
- b) Se debe replantear las políticas públicas que se han implementado en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, en razón a que el aumento de la tasa por cada 100 mil habitantes en los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, violación y robo a casa habitación registran una tasa mayor a la nacional, cifras que históricamente no se habían presentado en los municipios.
- c) Motivar la cultura de la denuncia hacia la ciudadanía aunado de la sensibilización de las autoridades para la atención a la ciudadanía.
- d) Trabajar en la coordinación efectiva entre las áreas de procuración de justicia y las secretarías de seguridad pública estatal y municipal.



GLOSARIO

La definición de los delitos se elaborará a partir de la tipificación prevista por el Código Penal para el Estado de Michoacán.

Homicidio: (artículo 117). Comete delito de homicidio quien prive de la vida a otra persona. El homicidio podrá ser doloso o culposo, encontrando la diferencia en el artículo 20.

Homicidio Doloso: Ocurre cuando una persona, conociendo los elementos del tipo penal o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta su realización o este es consecuencia necesaria de la conducta realizada (es decir, hay voluntad de cometer el delito).

Homicidio Culposo: Ocurre cuando se produce un resultado típico, que no fue previsto siendo previsible o se previó confinando en que no se produciría, en virtud de un deber ciudadano que objetivamente era necesario observar (en este caso, la persona no tenía la intención de cometer el delito, pero fue una consecuencia de su actuar).

Secuestro: El artículo 172 de la legislación local nos remite a la ley federal 17 en la que se define este delito como el que prive de la libertad a otro, con cualquiera de los siguientes propósitos: obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio; detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o aun particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera; o causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.

Extorsión: (artículo 224). Comete este delito quien obligue a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para una tercera persona, causando a alguien un perjuicio patrimonial.



Robo: La definición genérica del robo la encontramos en el artículo 199, donde se establece que comete el delito de robo quien se apodera de una cosa mueble, ajena y sin consentimiento de quien legítimamente pueda disponer de ella. El robo de vehículo, a casa habitación y a negocio son modalidades que dependen del bien afectado.

Robo con violencia: La violencia en las personas cometida por el sujeto activo, puede ser física, consistente en la utilización de la fuerza material, sobre el sujeto pasivo o moral, consistente en utilización de amagos, amenazas, o cualquier tipo de intimidación que el activo realice sobre el pasivo para causarle en su persona, en la de otros o en sus bienes, males graves. Se equiparará al robo con violencia cuando ésta se ejerza sobre persona o personas distinta al robada, con el propósito de consumir el latrocinio, o la que el activo realice después de consumado el robo para proporcionarse la fuga.

NOTA METODOLÓGICA

A continuación, se describen los principales cálculos estadísticos utilizados para elaborar el presente informe del segundo trimestre del año del 2016-2017, mismo que se preparó con base en los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, consultados en junio del año 2017. Todas las gráficas y tablas del informe fueron elaboradas por el Observatorio Regional Zamora A.C., con la revisión y autorización de Observatorio Nacional Ciudadano.

Calcular la tasa por cada 100 mil habitantes constituye el fundamento para la comparación en los índices delictivos entre entidades y municipios. El sustento para este cálculo se obtiene de la base de datos sobre las proyecciones de la población elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Se utilizaron además las siguientes fórmulas para la obtención de datos comparativos:



Tasa por cada 100 mil habitantes:

La tasa es un cálculo que permite establecer la magnitud del delito en un lugar determinado. Este medio nos permite saber el número de delitos que se comete por cada 100 mil habitantes.

$$\text{Tasa (100,000 hab)} = \frac{X}{J_i} * 100,000$$

Donde:

“X” es el número de carpetas de investigación de un delito determinado por entidad en el mes analizado.

“J” es la población por entidad en el año.

“i” es el año de referencia.

Variación de tasa (Nacional vs. Michoacán):

Se utiliza para encontrar las disminuciones o aumentos porcentuales de las tasas de las distintas carpetas de investigación de x delito en el último trimestre de 2016 registradas en el estado de Michoacán, respecto de las carpetas de investigación registradas a nivel nacional durante el mismo periodo.

$$\text{Tasa de variación} = \frac{\text{datos de la tasa en Michoacán} - \text{dato de la tasa nacional}}{\text{Dato de la tasa nacional}}$$

Dato de la tasa nacional

Tasa nacional. Indica el número de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional en un periodo determinado.

Tasa de Michoacán: Se refiere al total de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes en el estado de Michoacán en un periodo determinado.



Comparación de la variación del primer trimestre 2016 vs primer trimestre del 2017:

Este cálculo se utiliza a lo largo del reporte para tener una variación entre la tasa de delitos x en un mismo periodo, pero de distinto año, ya sea aumento o disminución.

$$\text{Variación entre trimestre IV de distintos años} = \frac{(D-E)}{E}$$

E

Donde:

“D” es la tasa total acumulada del primer trimestre de 2017.

“E” es la tasa total acumulada del primer trimestre de 2016.

La tasa Total acumulada de X trimestre. Se obtiene de la misma manera que la tasa, al sumar el total de delitos cometidos en el trimestre, se divide entre la población total correspondiente y se multiplica por 100 mil.

Variación de la tasa entre primer trimestre 2016 con el primer trimestre del 2017:

Esta operación nos permite hacer una comparativa entre la variación de la tasa que existió respecto de dos trimestres, permitiendo observar de manera clara su aumento o disminución.

$$\text{Variación de la tasa entre trimestre III y trimestre IV de 2016} = \frac{K-L}{L}$$

Donde:

“K” es la tasa acumulada del cuarto trimestre.

“L” representa la tasa acumulada del tercer trimestre, ambos del año 2016.

La obtención de la tasa trimestral ya fue explicada anteriormente.



FUENTES DE INFORMACIÓN

-Código de Procedimientos Penales del Estado de Michoacán, consultado el 20 de mayo del 2017. Página oficial <http://ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=si&edo=16>.

<http://201.159.134.38/fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=569&ambito=estatal>

-Consejo Nacional de Población. (16 de abril de 2013). Proyecciones de la población 2010-2050. Recuperado el 20 de julio de 2017, de <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de julio de 2017). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (Estatal 1997-2017).

Recuperado el 21 de julio de 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de julio de 2017). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (Municipal 2011-2017).

Recuperado el 21 de julio de 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>





**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



**RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD